

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Revictimización en el abordaje del abuso sexual
infantil y adolescente.**

Verónica Márquez

Tutor: Consuelo Raggio

2010

Índice

Prólogo	3
Introducción.....	4
Capítulo 1	8
1.1. Violencia Familiar	8
1.1.1. ¿Qué es la violencia doméstica?	9
1.1.2. Las manifestaciones de la Violencia Doméstica:	10
1.1.3. Causas de la Violencia Doméstica	10
1.1.4. Abuso Sexual Infantil	11
1.2. De la violencia al abuso sexual.	12
1.2.1. Violencia Castigo	13
1.2.2. Características que confluyen para la construcción de una relación de tipo hechizo 19	
1.2.3. Prevención de la dialéctica autoridad/ responsabilidad.	21
1.3. Ruptura de los registros comunicacionales.	22
1.3.1. El lenguaje de conminación.	22
1.4. Mitos de los responsables de abusos sexuales.	24
1.5. Patriarcado.....	26
1.6. Género	30
Capítulo 2	32
2.1. Hacia una nueva matriz. Transformaciones Políticas y Sociales.	32
2.1.1. Enfoque de riesgo en las Políticas Sociales	33
2.2. Familia.....	34
2.2.1. Historias pisadas pero no pasadas.....	37
2.2.2. Cambio de paradigmas: De la situación irregular a la protección integral de la infancia. 39	
2.3. Gubernamentalidad y el control sobre la familia.	40
2.4. Distorsiones en las funciones adjudicadas culturalmente a la familia	42
2.4.1. La negligencia cultural.....	44
2.4.2. La negligencia contextual: La pobreza y el aislamiento social como medio ambiente.	45
2.5. Algunas apreciaciones acerca de los derechos del niño, niña y adolescente.	46
Capítulo 3	48
3.1. Papel que juegan las diferentes instituciones Estatales.	48
3.2. Revictimización en el procedimiento judicial y policial.	49
3.2.1. ¿Qué es lo que sucede en las comisarías?	53
3.3. Medios de comunicación.....	56
Capítulo 4	59
Reflexiones	59
Bibliografía.....	63
Fuentes documentales.....	67
Anexos.....	70

Prólogo

Al respecto, Alejandro Bonasso y Javier Lasida apuntan que " la cultura construida en torno a la idea cardinal de la Convención del "Interés superior del Niño" (art3) avanza muy lentamente en un país que por fuerza de las mayorías, hace primar en general el interés superior del adulto"¹

¹ Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay. (2006, 7) Cámara de Senadores. División Estudios Legislativos. El Código de la niñez y la adolescencia en Uruguay. Dra. Carmen García Mendieta. Montevideo Uruguay.

Introducción

El presente trabajo constituye la monografía de grado para la Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de la República.

El objeto de investigación del presente trabajo es tratar de develar como se da la revictimización en el abordaje en situaciones de abuso sexual infantil y adolescente.

"En los casos de violencia, la revictimización se genera no sólo cuando el niño es víctima de la situación vivida, sino también de una intervención inapropiada cuando pide ayuda. La falta de información sobre lo que está sucediendo, el manejo indiscriminado sobre él y su familia, las faltas de mecanismos que le permitan incidir en las decisiones adultas, las reiteradas pruebas y entrevistas, la culpabilización por lo que sucedió, la desvalorización de su relato, y la discriminación son algunas de las situaciones a las que puede ser expuesto un niño víctima de abuso o maltrato cuando la intervención es inadecuada."²

En muchas situaciones la intervención adquiere un rasgo mecanicista que constriñe el derecho superior del niño. Develando quizás así la concepción del niño como objeto.

Tomando en cuenta lo expresado se podría hipotetizar que los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en esta situación de violencia estarían siendo revictimizados por los medios de comunicación y las diferentes instituciones Estatales.

Definiendo de esta manera al objetivo general y a los objetivos específicos como:

Objetivo general: Develar la revictimización en su abordaje.

Objetivos específicos:

1. Conocer que papel juegan las diferentes instituciones Estatales como ser: comisarías, juzgados, etc.
2. Conocer que papel juegan los medios de comunicación.

Considerando las características del objeto y de los objetivos a alcanzar, implementaremos una estrategia metodológica basada en técnicas de carácter cualitativo y analítico. Así en este marco las técnicas que utilizaremos serán: entrevistas a referentes institucionales que corresponden a dos tipos de universo:

I) Mandos medios de la institución II) trabajadores de campo. Observación, estudio de información secundaria como ser documentos institucionales, además de análisis bibliográficos, historias de vida de personas que han pasado por situaciones traumáticas de abuso sexual infantil que aun les han quedado huellas.

² Situaciones de Maltrato y abuso Sexual en niños, niñas y adolescentes. Mapa de Ruta en el ámbito Escolar. Montevideo. Agosto 2007:29

Para entender este fenómeno es pertinente concebir la realidad como un todo complejo, donde el todo explica a las partes y las partes al todo. Por lo tanto la revictimización será analizada no como un fenómeno aislado de la realidad.

Intentaremos realizar un movimiento dialéctico que permita analizar el campo del universal, particular y singular. Se entiende por universal el campo conceptual que refiere a lo absoluto, verdadero, analizado en este trabajo como la violencia, el género y el patriarcado. Como particular, que afirma y niega al universal, analizaremos al Estado y la Familia. Como singular, tomaremos la revictimización en el abordaje del abuso sexual infantil y adolescente. (Lourau, R. 1991)

Con este aporte se pretende sensibilizar, visualizar a los profesionales que trabajan en las instituciones correspondientes a la protección y defensa de los derechos del niño: Psicólogos, Trabajadores Sociales, Maestros que trabajan por ej. en Club de Niños, en programas de protección a la infancia como ser Plan CAIF y Programa Nuestros Niños, la necesidad de sensibilizarse, formarse al respecto y evitar seguir vulnerabilizando los derechos de los niños y adolescentes.

Si tomamos en cuenta la evolución de las garantías de los derechos esenciales del hombre es una necesidad para toda la sociedad erradicar de raíz este tipo de violación de derechos humanos que tantos miles de niños y personas adultas hoy en día han padecido. Sobre todo los más débiles, los más indefensos en todas las sociedades de todos los tiempos: los niños. Esto permitiría estar frente a una verdadera protección de derechos y no a una mera declaración discursiva de estos.

En este sentido se entiende al maltrato infantil y adolescente como una de las tantas formas en que las sociedades adultocráticas violentan, invaden y anulan el goce de derechos esenciales del ser humano. Siendo el abuso sexual infantil y adolescente tan sólo una ínfima parte del fenómeno del Maltrato infantil y adolescente.

A partir de lo mencionado anteriormente es importante presentar en esta monografía categorías transversales como ser género, patriarcado, infancia y familia. Las relaciones de dominio y poder que se dan entre el mundo adulto y el mundo infantil marcadas fuertemente por una cultura machista devienen de relaciones asimétricas que generan consecuencias negativas en la construcción de subjetividad del niño.

El trabajo para su mejor comprensión se desarrollará en cuatro capítulos.

En el primer capítulo se intentará visualizar el ámbito universal del problema social que identifico contiene al tema que deseo abordar que es la revictimización del abuso sexual infantil en su abordaje. Entendiendo que en el campo del universal corresponde hablar de la violencia doméstica y las diferencias de género y del patriarcado como tres grandes temas que transversalizan el singular. Se hará una breve aproximación de lo que es la Violencia

Familiar, la Violencia Doméstica, sus manifestaciones y sus causas. Se profundizará en el tema de abuso sexual infantil y adolescente. Transitaremos de la Violencia al abuso sexual para luego adentrarnos en el tema de las diferentes formas en que se manifiesta la violencia: la violencia agresión y la violencia castigo según Perrone, R. (1997)³. Desarrollando la primera ya que es la que expresa la existencia de la relación desigual entre víctima y victimario.

Se hará referencia a lo que los autores Perrone,R y Nannini,M (1997) denominan como Hechizo para interiorizarnos en ese "mundo paralelo", silencioso, en los que están sumergidos niños y adolescentes para tratar de comprender como se hace posible la existencia de este flagelo que es el abuso sexual infantil y adolescente.

Mostraremos la dialéctica entre autoridad y responsabilidad, donde la responsabilidad de la situación sufre un desplazamiento y el niño, niña, se vuelve responsable de la seguridad del adulto. Aquí el miedo y la vergüenza que sufren estas personas víctimas de la situación juega un gran papel. Se echará por la borda los mitos de los responsables de los abusos.

También se vislumbrará como las categorías género y patriarcado aparecen como determinantes de las situaciones de violencia en general.

En el segundo capítulo se analizará el ámbito particular en dos de las instituciones más importantes de nuestra organización social: El Estado y la Familia. Con respecto al primero en lo que refiere especialmente a las Políticas Sociales dirigidas a la infancia y la familia, con su perspectiva de riesgo. Como a partir de las transformaciones en el patrón de acumulación capitalista, se han dado procesos en lo que es el rol del Estado. El cual no lejos de alejarse de la suerte que corren los ciudadanos de su nación, con sus políticas sociales focalizadas como veremos más adelante, desarrollan estrategias, modalidades y metodologías para la atención del niño, la mujer y la familia Por eso se entiende que este tipo de políticas es un referente importante donde se generan pautas de desarrollo⁴ de la infancia. Siendo esta un factor importante en la producción de subjetividad⁵. Dicha subjetividad se construye con la finalidad de integrar a estos niños y sus familias desde la perspectiva hegemónica⁶, apuntando a un proyecto colectivo, pensando a futuro a estos niños como "Adultos productores" que cuanto más incluidos, más calificados estén más le servirán al sistema.

³ Perrone,R. Nannini, M (1997) "Violencia y abusos sexuales en la familia" Un abordaje sistémico y comunicacional. Ediciones Paidós. Buenos Aires, Argentina. Página 20-22

⁴ Giorgi, V. (2003) Ficha de Psicología Social de la Licenciatura de Trabajo Social 2005. Etimológicamente se remite a algo que se desarrolla. Proceso progresivo, irreversible, continuo, diferenciador, generalizable que va produciendo la variabilidad de las conductas desde la concepción hasta la muerte. Fenómeno unitario global que acontece en un ser concreto en situación.

⁵ *Ibidem*. Implica diferentes formas de construcción de significados, de interacción con el universo simbólico-cultural que nos rodea. Las maneras diversas de pensar, percibir, sentir y actuar. Las modalidades vinculares, los modelos de vida, las formas de concebir la articulación entre el individuo y el colectivo.

⁶ Término que remite a la ideología dominante a través de la cual se quiere mantener un orden social establecido y por el cual se guían las conductas de normalidad de la sociedad.

De la Institución Familia además de características generales de la misma, se articulara con la categoría Estado a través de la Gubernamentalidad y el control de la misma propuestas por Foucault, M (1999). Así como también las distancias que algunas familias tienen con respecto a las funciones que le son adjudicadas culturalmente.

Se hará referencia también a algunas apreciaciones acerca de los derechos del niño, niña y adolescente, ya que si se piensa que si bien ha sido importante el reconocimiento formal de los derechos, es indispensable la lucha para que se garantice el ejercicio pleno de los mismos.

En el tercer capítulo se intentará desarrollar el concepto del singular delimitando el problema social. Traducido desde el universal: el abuso sexual infantil, buscando analizar la revictimización. Revictimización que puede suscitarse tanto en la familia, en la vida cotidiana, en los medios de comunicación, así como desde el Estado, especialmente desde el ámbito judicial y policial.

Por último cerraremos el trabajo con algunas reflexiones e intentando dar un aporte para el Trabajo Social de cuales serían los desafíos que se debería atender.

Capítulo 1

En este capítulo, me centraré en caracterizar el ámbito universal del problema social que identifiqué contiene al tema que deseo abordar que es la revictimización del abuso sexual infantil en su abordaje. Entiendo que en el campo del universal corresponde hablar de la violencia doméstica y las diferencias de género y del patriarcado como tres grandes temas que transversalizan el singular.

1.1. Violencia Familiar

En la actualidad son innumerables las formas de violencia familiar en todas sus manifestaciones. Esta se revela a través de la violencia hacia las personas de tercera edad, entre conyugues, hacia niños, mujeres, hombres, sin dejar de lado por supuesto a las personas en situación de discapacidad, etc.

Violencia que puede ser ejercida tanto de manera psíquica como física, sin escapar a ella ninguna clase social, cultural o étnica.

Esta se hace posible cuando una persona con más poder abusa de otra con menos poder. El término Violencia Familiar hace referencia a todas las formas de abuso que se dan en el ámbito doméstico, entre las relaciones de los integrantes de la familia.

Para saber si estamos frente a este fenómeno hay que confirmar que estamos frente a una situación de relación de abuso crónico, permanente y periódico.

Las características que presentan este tipo de patologías son aquellas que las mismas tienen una relación jerárquica, fija, además los miembros actúan rígidamente, no pudiendo aportar su propia identidad, los cuáles deben actuar como su sistema familiar les imponga.⁷

"el patriarcado se caracteriza por la autoridad institucional de los hombres sobre las mujeres y de los hijos en el ámbito familiar, en la producción, en el consumo, en la política, el derecho y la cultura"⁸

Violencia que tiene mayor visibilidad en el momento actual pero que existió a lo largo de la historia de la humanidad.

A medida que estos episodios han trascendido, el ámbito privado se comenzó a considerar en forma generalizada como un problema social posible de intervención.

⁷ Santamaría, S. (2008) Monografía de Psicología. Violencia Familiar y Maltrato Infantil

⁸ Castel, R. (1998:161) apud Graña, F. (2004) "Patriarcado, Modernidad y familia" ¿ocaso o renovación de la civilización androcéntrica? Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología y Economía de la Educación. Página 4

La lucha por los derechos de la mujer, que reconoce sus orígenes en los primeros movimientos feministas, cristaliza en la posibilidad de exponer el tema de la violencia conyugal en el ámbito público.

Uruguay ha ratificado diferentes instrumentos jurídicos internacionales que hacen de marco para las políticas de atención al problema de Violencia Doméstica. Entre ellas encontramos la Convención para la Eliminación de todas las Formas de discriminación contra la mujer (1979); y su Protocolo Facultativo (1999); Convención sobre los derechos del Niño (1989); La Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita en San José de Costa Rica (1969); La convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer aprobada en Belem do Para , Brasil (1994); la VII Conferencia Regional sobre integración de la Mujer en el desarrollo Económico y social de América Latina . En el año 1995 se agregó al Código Penal el art. 321 a través de la ley de seguridad Ciudadana (N°16707) que tipifica la Violencia Doméstica como delito.⁹

1.1.1. ¿Qué es la violencia doméstica?

La misma es un problema multicausal, a la que en primera instancia podemos realizar una aproximación a su definición como la relación en la que se produce un empleo de fuerza (psíquica, física, sexual) de una persona que es más fuerte sobre otra, susceptible de ocasionar el terror, la huida, el sufrimiento o la muerte de un ser humano.

La organización Mundial de la Salud, la define como: "El uso de la fuerza o el poder físico de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o una comunidad, que cause o tenga probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones."¹⁰

El código penal declara que existe violencia domestica en la ley N° 17514 definiéndola como:

*"Toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación, y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho."*¹¹

⁹ Instituto Nacional de las Mujeres, Guía Temática IV. Distintos aspectos de la intervención en Violencia Doméstica. Procedimientos Policiales, legales y trabajos en red. Caja de Herramientas para el abordaje de la Violencia Doméstica s/d

¹⁰ Material de Apoyo de Taller Género y Familia. 2007. Licenciatura en Trabajo Social

¹¹ Ley N° 17514. Violencia Domestica. Publicada D.O. 9 julio de 2002_ N° 26045. Capítulo 1

Si bien se han tomado definiciones generales y que manifiestan el acuerdo mínimo en esta temática, parece que, sería importante tomar en cuenta que el abuso de poder y el maltrato se dan en otros ámbitos en los que no hay tanto acuerdo como es el económico.

1.1.2. Las manifestaciones de la Violencia Doméstica:

Sin lugar a dudas los sujetos deben ser tomados integralmente, por lo que el daño producido en una situación de violencia afecta la totalidad de la persona, pero para su mejor análisis lo hemos diferenciado siguiendo los criterios de algunos entendidos en la materia.

Se puede hablar de violencia física que es toda acción, omisión, o patrón de conducta que dañe la integridad corporal de una persona; violencia psicológica o emocional, referida a toda acción u omisión dirigida a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una persona, mediante la humillación, intimidación, aislamiento o cualquier otro medio que afecte la estabilidad psicológica o emocional; la violencia sexual que comprende toda acción que imponga o induzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual; y la violencia patrimonial que trata acerca de toda acción u omisión que con legitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona.¹²

1.1.3. Causas de la Violencia Doméstica

Como en otras interacciones de la vida social (trabajo y política), en las situaciones de violencia doméstica existe una relación de poder basada en la desigualdad. La asimetría de poder, es uno de los factores estructurales fundamentales en la génesis de la Violencia Doméstica. Esto es así cuando el poder es utilizado de manera abusiva. Esta asimetría puede estar dada por las diferencias de edad, de género, de conocimientos, de fuerza y dependencia económicas como mencionamos anteriormente. El uso abusivo de poder se caracteriza por tomar decisiones por el otro, no respetando su libertad y disposición. Se caracteriza por la imposición de la voluntad, por los deseos y puntos de vista de quien detenta el poder, tomando al otro como un objeto.

Las familias indefectiblemente están en interrelación continua con el sistema social, en consecuencia lo que sucede dentro de estas es también reflejo de lo que sucede en la

¹² Ibidem

sociedad. Hay una interacción entre las familias donde se da el abuso, los malos tratos y los factores del entorno que lo facilitan.

Más allá que la violencia ocurre en el hogar, puertas adentro, por las características de la misma se ha convertido en un hecho público, por lo que también la sociedad debe denunciarla y rechazarla. Este punto lo analizaré más adelante.

Es conveniente seguir haciendo referencia a la ley dictada y aprobada que refiere a este problema social, lo cual de por sí, es claramente una manifestación que el problema tiene una notoria irrupción en el escenario público, y por tanto social y político, además de cotidiano. Si nos detenemos en el inciso N° 3 de la ley N° 17514 Violencia sexual es: "Toda acción que imponga o induzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de: fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual."

Con el propósito de seguir adentrándonos en la temática, cabe preguntar si ¿podemos referirnos a la libertad sexual de los niños? Ya que dicha libertad sexual entiendo que en los mismos no existe, esta ley no se ajusta a la situación de estos sujetos. La Guía de Procedimiento Policial¹³, editado en Montevideo, abril de 2008 por el Ministerio del Interior, en la que, entiendo que se ha dado un hincapié en lo que son las diferencias de género, pero no se trata como podría hacerse las diferencias de edad, y por tanto, los niños, niñas y adolescentes quedan enmarcados en una manifestación de la problemática sin contemplar las particularidades de su situación.

1.1.4. Abuso Sexual Infantil

Profundizando en el tema, se puede definir el abuso sexual infantil /adolescente como: "la inclusión de un niño en una actividad sexual que él o ella no comprende totalmente, es incapaz de brindar consentimiento informado, o para la que el niño no está preparado para su nivel de desarrollo y no pueda consentir, o que viola las leyes o tabúes sociales. El abuso sexual infantil es evidencia y esa actividad entre un niño y un adulto u otro niño el que por su edad o desarrollo se encuentra en una relación de responsabilidad, confianza o poder, apuntando la actividad a satisfacer las necesidades del otro".¹⁴

El abuso sexual infantil integra entonces, aunque no es exclusivo, la violencia doméstica. Todas las formas de victimización sexual de niñas, niños y adolescentes son violencia, abuso y provocan malos tratos. En este sentido, los términos violencia, abuso y malos tratos

¹³ Guía de Procedimiento Policial. (2008) Actuciones en violencia doméstica contra la mujer. Ministerio del Interior. Montevideo, Uruguay

¹⁴ Organización Mundial de la Salud (2006) " Child Sexual abuse" en Guidelines for medico legal care for victims of sexual violence, Pág. 75 . [Http:// hqlibdoc.who.int/publications/2004](http://hqlibdoc.who.int/publications/2004) El 5 de julio de 2010

no son sinónimos sino que refieren a cuestiones distintas desde el punto de vista conceptual.

La Violencia es la categoría explicativa del abuso: se refiere al proceso, a la naturaleza de la relación abusiva (de poder y dominación) establecida en el abuso sexual.

El abuso sexual es la situación de uso excesivo, de sobrepasar los límites en las relaciones sociales, afectivas y culturales entre adultos y niñas, niños y adolescentes, transformándolas en relaciones sexuales, genitalizadas, violentas y criminales y que causan, además daños a las víctimas.

Hay diversas formas de violencia sexual. Esta no solo está reducida a lo genital. Se trata de todo tipo de conducta que generalmente pasa desapercibida. Entonces nos estamos refiriendo a todos los actos o gestos por los cuales el adulto obtiene gratificación sexual. Entre ellas encontramos el exhibicionismo que consta en mostrar los genitales a un niño, niña en forma intencionada explícita o sutil. El Voyeurismo que es mirar al niño o niña cuando este se está bañando, o está desnudo o haciendo uso del baño. Besar al niño en forma prolongada e íntima, especialmente en la boca. El Manoseo que se produce cuando se toca, acaricia, roza el cuerpo, los genitales de un niño o niña con intenciones de satisfacción sexual, o hacer que se lo toquen a él, llevando al niño o a la niña a una conducta sexual. El sexo oral es cuando se estimulan los genitales de la niña, niño, adolescente, con la boca, u obligarlos a estimular sus órganos genitales. Penetración anal o vaginal.

Y por último el maltrato es la descripción empírica del abuso sexual. Se refiere a los daños, a lo que es hecho, practicado, infringido a quien sufre el abuso, se refiere a los actos y a las consecuencias¹⁵

1.2. De la violencia al abuso sexual.

Hay dos formas en que se manifiestan la violencia: la agresión y el castigo.¹⁶

La Violencia Castigo es una forma de violencia en la cual la víctima pierde el sentido de su integridad y puede llegar a justificar y negar la violencia del otro.

La relación de abuso sexual se aproxima a este tipo de configuración relacional. En ella el sentido de vergüenza y culpabilidad de la víctima trastorna el sentido de la responsabilidad.

¹⁵ Bureau International Catholique de L'Enfance (2000) Prevención de Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes. Montevideo Uruguay

¹⁶ Perrone, R. Nannini, M. (1997) "Violencia y abusos sexuales en la familia" Un abordaje sistémico y comunicacional. Editorial Paidós. Buenos Aires Argentina.

Cuando la pregunta de la víctima es ¿Por qué no dije no? es importante hacer referencia que la violencia puede revestir formas imparables, subterráneas, y pulverizar así las certezas más esenciales.

La confusión psíquica producida por la situación de abuso puede hacer que los Trabajadores Sociales, los testigos, la víctima y el abusador olviden que se trata de una situación de violencia objetiva.

1.2.1. Violencia Castigo

La violencia toma forma de castigo y se inscribe en el marco de una relación desigual manifestándose así en forma de castigos, torturas, negligencia o falta de cuidados. Uno de los actores reivindica una condición superior a la de la otra persona y se otorga el derecho de infligirle un sufrimiento cruel, a quien coloca en una clase inferior a la suya. Desde su punto de vista, el otro: sub-hombre, sub-niño, sirviente, indigno, anormal, se merece el castigo y debe recibirlo sin revelarse. Siendo así por lo tanto la violencia unidireccional e íntima. La diferencia de poder entre uno y otro puede llegar a ser tan grande que el que se encuentra en posición de inferioridad no tiene otra alternativa y debe someterse a su voluntad.

Cuando se trata de violencia castigo del adulto contra un niño se observa que este último ha sufrido crueldades reiteradas, torturas y privación de afectos y cuidados. Niños encerrados en armarios, atados a la cama, siendo sometidos a palizas brutales, definidos como anormales o diferentes. Niños que crecen con sentimientos de indignidad, creen merecer los castigos, son incapaces de mirar de frente. Se repliegan y además en algunas situaciones son designados como víctimas propiciatorias por sus pares. Al no haber pausa esta violencia permanece escondida, y toma un carácter íntimo y secreto. En este tipo de violencia se ve fuertemente lastimada la posición del que se encuentra en condiciones de inferioridad, puesto que se le niega el derecho a ser otro.¹⁷

Entonces podemos asociar así el tipo de violencia castigo con la relación que se desarrollan entre los abusadores sexuales y sus víctimas. Y así por lo tanto enfrentarnos con relaciones incestuosas completamente "morbosas".

En los casos extremos de violencia se da lo ocurre lo que hoy mencionábamos, en la relación de ambos la dominación es tan grande que uno no deja ser al "otro", siendo este

¹⁷ Ibidem Página 36-37

completamente captado, colonizado, absorbido¹⁸ denominándose este proceso como de demolición de identidad de la víctima.

Se da en la víctima una modificación de conciencia donde la capacidad crítica y moral, identificar lo "bueno" o "malo", desaparece, encontrándose así bajo la absoluta influencia y el dominio "abusivo" de quien tiene la posición de superioridad en dicha relación, es decir de Poder.

A esta aterradora relación psicológica los autores la denominan "Hechizo"¹⁹

Esta relación puede ser creada por terror (si hablas mato a tu familia, a tu madre), la amenaza (si tu madre se entera se va a enojar contigo), la violencia (que en general es la menos utilizada, a la corporal nos referimos), la confusión que son manifestaciones de afecto que da cierto placer.

Por lo tanto este tipo de abuso intrafamiliar o extrafamiliar generalmente (aunque se da en un clima de terror y violencia) resulta difícil descubrir.

Muchas personas para quienes los abusos sexuales y los procesos judiciales concluyeron, siguen sufriendo las secuelas del abuso sexual y padecen una desorganización psicológica profunda, consecuencia de la relación de Hechizo.

A continuación desarrollaremos esa relación tan importante llamada "Hechizo" que es la condición característica de la relación del abuso sexual. La cual se caracteriza por la influencia que una persona ejerce sobre otra, sin que esta lo sepa.

El mismo tiene lugar para una "preparación" destinada a paralizar psicológicamente a la víctima. Esta vendría a ser como una especie de ceremonia, de ritual que anuncia el abuso. Este puede darse a través de cambios de miradas, palabras, actitudes que la víctima conoce y el abusador utiliza como prólogo antes de cada suceso. Esto fortalece el poder del abusador y debilita la capacidad de resistencia de la víctima. Como que todo estuviera determinado de antes y ya sabe lo que viene y hay que "soportarlo". Esta especie de ritualización hace referencia a una memoria compartida (en este caso entre dos: víctima y abusador). Los rituales suministran un marco a la relación, economizando tiempo y espacio y facilitan los cambios de registros relacionales.²⁰

Dentro de los rituales se puede diferenciar los consensuales de los no consensuales. Esta distinción entre los distintos rituales, es esencial para comprender de alguna forma el "Hechizo".

Es así que la participación en un ritual puede ser plena pero no voluntaria, aunque la no adhesión no invalida el ritual. La validación del mismo puede apoyarse en la participación sin alternativa, sin necesidad de consentimiento del otro.

18 Barudy, J. (1998) "El dolor invisible de la infancia" Una lectura ecosistémica del maltrato infantil. Ediciones Paidós, Buenos Aires Argentina. Página 22.

19 Perrone, R. Nannini, M. (1997) "Violencia y abusos sexuales en la familia" Un abordaje sistémico y comunicacional. Editorial Paidós. Buenos Aires Argentina. Página 90

20 Ibídem.

Es así que en este sentido se puede hablar de rituales consensuales, que se da cuando los protagonistas tienen voluntad de participar en los actos incluidos en el ritual, y de rituales no consensuados cuando uno de los protagonistas participa bajo coerción física o psicológica. El ritual es una forma de comunicación que transmite mensajes, y que deja improntas difíciles de olvidar.

La fuerza del ritual proviene entonces del particular estado de conciencia de las personas, que puede asimilarse a lo que se denomina Trance.

Pudiendo llamar "trance Habitual" a los estados de conciencia alterados o modificados que tienen como característica una disminución del umbral crítico y una focalización de la atención. Cuando se trata de una relación no consensual, uno de los participantes utiliza el Trance como objetivo no definido ni aprobado por la otra persona. Se trata por lo tanto de Hechizo o embrujamiento.

Las experiencias consensuales se relacionan muy directamente con la hipnosis, en tanto que las no consensuales se hallan vinculadas al Hechizo, el cual remite a aprendizajes empíricos y no formalizados.²¹

La persona que es sometida registra el comportamiento del otro, pero el contexto no le permite escapar de esta relación. Existe una colonización del espíritu de uno sobre el otro. Se da una suerte de invasión de territorio, una negación de la existencia, del deseo, la voluntad de la víctima. Así es que la persona queda atrapada en una relación de alienación. La víctima ignora las condiciones que la llevan al Hechizo y no puede detectar con nitidez los efectos de ésta, ya que le envía una imagen engañosa.

"Aunque digas lo contrario, estoy seguro de que esto te gusta..."²²

El abusador no considera para nada la "verdad" de la víctima como sujeto, no toma en cuenta su deseo. Manteniendo así esa imagen que se tenía del niño como objeto de uso. Y no como sujeto de derechos.

La persona dominada mantiene una imagen ilusoria del otro, difícil e imposible de conocer, ya que la naturaleza de la relación altera sus funciones cognitivas y críticas, que es lo que hace posible el abuso y la continuidad del mismo.

Existe lo que se denomina como "Dinámica del Hechizo", la cual permite que el abusador mantenga esa relación y que la víctima la sostenga. La misma se crea a través de tres tipos de prácticas relacionales. Una de ellas es la Efracción. El abuso sexual y el incesto pueden ser asimilados a la estafa (ya que ésta es la apropiación de un objeto perteneciente al otro mediante argumentos y medios falaces tendientes a que la propia víctima haga entrega del

²¹ Ibídem Página. 123

²² Ibídem Página 124

objeto codiciado.²³) y al abuso de confianza (que es la acción de apropiarse de un bien que ha sido confiado de buena fe mediante un contrato) ya que el abusador toma posesión de la víctima mediante argumentos falsos, traicionando la confianza que éste depositó en él. Efracción significa penetrar en una propiedad privada por medio de la fuerza, transgredir la frontera, los límites del territorio. Es así que ésta etapa inicia la posesión, la prepara. Una vez abierto este camino, este no cierra fácilmente: la falla de protección individual deja a las personas sin defensas. Esta significa también, penetrar dentro del territorio del otro, levantar los velos de protección, revelar los secretos y su intimidad. Primero se penetra en el espacio del niño (su habitación, su cama, su ropa) y luego su cuerpo (caricias, coito)²⁴

“Él entraba a nuestro dormitorio y nos levantaba las frazadas y se quedaba rato observándonos, yo fingía dormir para que no me molestara...”²⁵

La segunda práctica relacional es la de Captación, la que tiene como finalidad conseguir la confianza del otro, atraerlo, retener su atención y privarlo de su libertad. Para lograr esto el abusador utiliza tres vías: la mirada, el tacto, la palabra.

La primera (la mirada) es la más sutil. Su interpretación se vuelve incierta y aleatoria. Siempre pueden generar dudas sobre su significado, su intencionalidad y su contenido comunicacional. Para el destinatario, cuanto más sostenida y “cargada” sea ésta, mayor será su desazón.

La carga, el peso del deseo sexual expresado; la incongruencia; la incontenibilidad; la falta de escapatória; el crimen que lleva implícito: estos son factores que hacen que la mirada funcione como instrumento de captación y anulación de las defensas del otro.

La mirada es utilizada para apropiarse de la víctima. Los niños abusados señalan la confusión que les causaba la mirada del mismo. Éstas miradas, descritas como ilegibles, confunden las fronteras entre la ternura, el amor, el deseo sexual y el crimen.²⁶

El tacto representa la praxis de Captación. Es el más irrefutable. El contacto corporal, favorece y permite que cada persona abandone su cuerpo en manos de otra, relaje su vigilancia y disminuya su espacio individual de seguridad. La fuerza y la coerción imponen un contacto corporal traumático y violento asimilable a la violación.

²³ Ibidem Pág. 126

²⁴ Ibidem Pág. 127

²⁵ Ver Anexo N° 2 Historia de vida C

²⁶ Perrone, R. Nannini, M. (1997) “Violencia y abusos sexuales en la familia” Un abordaje sistémico y comunicacional. Editorial Paidós. Buenos Aires Argentina.

“Cuando yo tenía 7 años y me iba a bañar, mientras mi madre estaba en la cocina mi tío entraba y me manoseaba. ¿Cómo resolví eso hoy día? Pues esa niña de 7 años no era yo. “A mí nunca me paso”....”²⁷

Los roces "casuales", los contactos aparentemente insospechables e ingenuos, de pronto se convierten en "INDECIBLES". Los gestos como bañar al niño, ponerlo en las rodillas, gestos que hasta el momento tenían cierto carácter educativo y o afectuoso, pueden a través del tiempo cargarse de una connotación sexual, sin que el niño víctima se de cuenta cuando se rompió la frontera. Éste al no poder entender con claridad la legitimidad de estos actos, su "normalidad", no puede defenderse, porque queda sumido en la confusión y en la parálisis.²⁸ Por último la palabra: canal más sofisticado del conjunto de estrategias que el abusador utiliza. La estructura de estos mensajes, pueden presentar "anomalías" lógicas. En este caso la misma está al servicio de la falsedad y la persuasión utilitaria.

“Cuando el cuerpo del niño es sometido a estimulaciones sensoriales abusivas, la palabra que acompaña los gestos desvía la atención y crea confusión al fin de anular el sentido crítico y amenaza o persuade para desarmar toda resistencia”²⁹

En las relaciones abusivas, la palabra es prioritariamente una herramienta. Dejando de ser un vector de comunicación, para transformarse así en un medio de captura. Es así que las palabras del abusador resultan incomprensibles, resisten la primera lectura y a la decodificación. Es así que la falta de sentido explícito de la palabra sume al niño en el silencio y la confusión, ya que el entendimiento de dicho sentido lo expone en peligro de perderlo todo.

La mirada, el tacto y la palabra, son vías que forman parte del bagaje sensorial y sensitivo de una persona, las que las vuelve permeables y sensibles a su ambiente.

Cuando el sistema sufre interferencias y paracitaciones de manera traumática, su funcionalidad disminuye, y la persona se vuelve vulnerable, perdiendo autonomía, pudiendo ser manipulada y dirigida.

Los niños por estar en fase de aprendizaje y de adquisición de las capacidades críticas, son fácilmente objeto de estrategias de lo que acabamos de describir anteriormente como Captación.

²⁷ Ver Anexo Nº 2 Historia de Vida D

²⁸ Perrone, R. Nannini, M. (1997) “Violencia y abusos sexuales en la familia” Un abordaje sistémico y comunicacional. Editorial Paidós. Buenos Aires Argentina.

²⁹ Ibidem Página 131

Para garantizar la continuidad y duración en el tiempo de lo que en primera instancia llamamos hechizo hace falta agregar el fenómeno de Programación. La misma consiste en introducir instrucciones en el cerebro del otro para inducir comportamientos a fin de activar a posteriori conductas adecuadas a una situación o un libreto previsto, en este caso de abuso. Se lleva a cabo unilateralmente desde el exterior del sujeto. Este obedece a la orden sin integrar completamente la información. Esta es la que constituye el acabado del Hechizo.

A continuación se expondrá las operaciones específicas que el abusador utiliza para programar a la víctima.³⁰

El "Despertar sensorial": El potencial de la sensualidad y de erotización presente en el estado de lactancia en el niño se activa de modo brutal cuando es objeto de una acción abusiva. Estas estaban destinadas a despertarse progresivamente en un contexto de intimidad. Cuando ocurre el abuso, el niño se encuentra ante experiencias que superan su capacidad de asimilar e integrar las emociones: les resulta imposibles apropiárselas.

*"La intensidad sensorial no está mediatizada por los elementos relacionales de la vida normal. Tal malestar va asociado a las sensaciones de violencia, malestar, angustia y miedo que hacen que el niño se vuelva vulnerable y accesible a la influencia del adulto. Se sienten desposeídos por lo que pierden toda iniciativa personal y se vuelven frágiles, dependientes y sujetos a los deseos del otro"*³¹

La Erotización, en el desarrollo común del niño, este descubre zonas erógenas de su cuerpo en respuesta a determinados estímulos sensoriales. El descubrimiento del placer a la par de la localización de esas áreas.

En la relación de abuso, este proceso se realiza de modo negativo. El mecanismo sensitivo se acelera, sin posibilidad de control ni contención. La erotización y la excitación no tienen un destinatario adecuado. Los niños que son objeto de estimulación de un adulto, se hallan indefendiblemente implicados, cualquiera que sea su respuesta: coopere, participe o se abstenga. En ningún caso puede evitar el estado de perturbación sensitiva. Por otra parte, no puede transferir su excitación a un objeto sexual integrado a su red social, entonces paradójicamente la catarsis sólo es posible con el abusador. Así se crea la repetición.

En algunos casos extremos, la excitación provoca a la víctima un condicionamiento y una dependencia que la conducen a mantener el vínculo morboso que la une al abusador en todas sus consecuencias.

*"La repetición es una consecuencia del traumatismo, se sitúa fuera del campo del deseo"*³²

³⁰ Op. Cit Página 135

³¹ Ibidem

³² Op. Cit Página 137

Otra de las dinámicas de la Programación es lo que se denomina como Evocación del Anclaje. Los objetos parciales unidos a la relación de abuso sexual tienen el poder de actualizar esta relación entre el terror, el fantasma o el temor. El abusador utiliza miradas, gestos, o señales contextuales que indican al niño que "llegó el momento" y que no hay escapatoria posible. Es una especie de evocación traumática, ya que cualquier estimulación unida por su significante al abuso sexual hace que emerja en la víctima todo un cortejo de temores y sentimientos confusos.

Llamando Anclaje entonces a la unión entre el estado emocional y la memoria. Gracias a éste, el abusador no precisa realizar cada vez todas las operaciones necesarias para llevar el acto sexual. Le basta utilizar una mirada, una palabra, que evoque el hecho del abuso sexual, para que en la víctima aparezca de inmediato el malestar, y para que cada uno quede instalado en su papel.

El secreto supone a convicción de que las vivencias en cuestión son incomunicables. La frontera entre lo transmisible y lo no dicho es rígida.

La característica particular de la relación de Hechizo es el hecho de que se apoya en un pacto contra natura entre el abusador y la víctima.

Todo se presenta a los ojos de la víctima de modo que este cree ser responsable de lo que pudiera ocurrirle a su familia. La felicidad sobre esta descansa en el silencio. En muchos casos los niños mayores se sacrifican para que los otros niños puedan quedar a salvo del sufrimiento.

"Un día vino de visitas y según me contó mi hermana él le dijo que sabía muy bien lo que había hecho pero que la verdad mataría a mi madre"³³

1.2.2. Características que confluyen para la construcción de una relación de tipo hechizo

A este tipo de relaciones se les denominan: Relación Complementaria. Esta se caracteriza por la desigualdad y por la mantención entre las personas relacionadas. Aquí lo fundamental es mantener el status relacional, con la tendencia a la inmovilidad (yo arriba, vos abajo).

En las relaciones incestuosas o de abuso sexual, esta inmovilidad paraliza la relación, cierra las salidas, las víctimas ven un panorama oscuro difícil de escapatoria, percibiendo su situación como una fatalidad. El que ocupa el lugar del poder está seguro de su lugar y se cree intocable. Es así que ambas personas viven en un mundo aparte, situándose en una relación complementaria "natural" que sirve de manto de silencio, de disfraz de lo que está

³³ Ver Anexo N° 2 Historia de vida C .

ocurriendo. Cuyo niño por su corta edad, experiencia, poca comunicación con el resto de las demás personas lo asumen como su normal cotidianidad.

En los casos de abuso sexual, el poder se vuelve un medio para dominar y controlar al niño. El adulto utiliza en provecho propio, su posición le sirve para sus fines sexuales. La relación desigualitaria se convierte así en una relación abusiva.³⁴

El Niño está "programado" para el beneplácito sexual del adulto, considerando que puede utilizar a gana y desgana el cuerpo del niño a su antojo.

*"él me corría por el comedor con un plumero y me pegaba...no me gustaba lo que me hacía"*³⁵

En el encuentro sexual entre un adulto y un niño, este es despojado del beneficio de la experiencia, ya que el primero es el único beneficiario, tratándose así de una relación abusiva.

Existe impostura cuando se encuentra la voluntad de apropiarse de una cualidad o un valor perteneciente a otro, mediante la mentira (es cuando hay dolo, engaño).

Es sabido que el abusador se vale de argumentos falsos para obtener una satisfacción personal. Por ejemplo un padre le dice que es normal que el adulto le toque las partes íntimas porque es una forma de relacionarse, de mostrar afecto. En la situación de maltrato y abuso sexual, la víctima es confrontada a un proceso de adoctrinamiento que puede resumirse de la siguiente manera: "Te amamos, te maltratamos, cállate, es normal"³⁶ Siempre en una relación incestuosa el abusador trata de obtener su "objeto deseado". Siendo todos los integrantes del grupo familiar parte de estas mentiras y engaños, ya que todos viven la experiencia de haber sido engañados y haber compartido una mistificación colectiva.³⁷

³⁴ Perrone, R. Nannini, M. (1997) "Violencia y abusos sexuales en la familia" Un abordaje sistémico y comunicacional. Editorial Paidós. Buenos Aires Argentina. Página 106

³⁵ Relato de una niña de 9 años abusada sexualmente por un vecino

³⁶ Barudy, J. (1998) "El dolor invisible de la infancia" Una lectura ecosistémica del maltrato Infantil. Ediciones Paidós. Buenos Aires Argentina. Página 23

³⁷ Perrone, R. Nannini, M. (1997) "Violencia y abusos sexuales en la familia" Un abordaje sistémico y comunicacional. Editorial Paidós. Buenos Aires Argentina. Página 107

1.2.3. Prevención de la dialéctica autoridad/ responsabilidad.

La dialéctica entre el poder y la responsabilidad sufre un desplazamiento, ya que el niño se ha vuelto responsable de la seguridad del adulto.

"¿para qué hablo?, todo es culpa mía, ahora el P. esta preso porque yo hablo..."³⁸

De su silencio depende la suerte del adulto. El abusador manipula el poder y carga a la víctima con la responsabilidad del secreto. Es más en cierta forma lo hace sentir cómplice de la situación. Que guarde el secreto depende de la seguridad del abusador, de la familia y de él mismo.

En la relación incestuosa, el niño carga con la responsabilidad pero no tiene el poder, mientras que el adulto sí lo tiene, pero no asume la responsabilidad.³⁹

"A pesar de que todas fuimos abusadas nunca lo hablamos. Porque cada una trato de sobrevivir o mejor dicho de sobrellevar la situación lo mejor posible, cada una estaba preocupada de cómo zafar de esta situación. Además yo nunca lo vi haciéndole algo a alguno de nosotros. Siempre creí que lo que me pasaba sólo me sucedía sólo a mí. Por ello no se hablaba al respecto, si bien es cierto que él nunca me amenazó para que no contara nada, era tan grande el poder que ejercía en mí que yo sentía mucha vergüenza y culpa por lo que me sucedía y esto impedía que yo hablase con alguien. Tal es así que una vecina vio cuando el padre de él que había venido de visita cuando nos fue a saludar a mi hermana y a mí nos da un beso en la boca. Esta mujer le cuenta a mi madre y ella nos encara preguntándonos si era cierto. A lo que le respondo que no y, por ende mi hermana responde igual. Sentía tanta culpa y vergüenza que sin saber me condené y condené a mis hermanos para que el abuso continuara sucediendo."⁴⁰

³⁸ Palabras de la niña de 9 años abusada por su vecino, en momentos de angustia, sufriendo por lo que le estaba pasando al abusador.

³⁹ Perrone, R. Nannini, M. (1997) "Violencia y abusos sexuales en la familia" Un abordaje sistémico y comunicacional. Editorial Paidós. Buenos Aires Argentina. .

⁴⁰ Ver Anexo N° 2 Historia de vida C

1.3. Ruptura de los registros comunicacionales.

En las familias donde se producen los actos incestuosos, la comunicación presenta algunas características particulares.

“Hay ciertas características como ser las características de las confusiones de registros comunicacionales, el lenguaje de lo conminativo y represalia, que están siempre en el discurso de los abusadores”⁴¹

Cuando los mensajes se transmiten en forma contradictorias, producen a la víctima sorpresa y perplejidad. Los frecuentes cambios de tono y de calidad emocional impiden la anticipación necesaria para decodificar los mensajes de manera coherente.

“La autoridad y la brutalidad se mezclan con la suavidad y la compasión, la orden terminante con la súplica, la amenaza con el pedido, la gratificación con la privación, etc”⁴²

“Fátima quedate, no me dejes solo.”⁴³

Los niños que sufren este tipo de distorsiones sensoriales se automatizan en el nivel corporal y se bloquean a nivel cognitivo, sufriendo así profundas perturbaciones en el ámbito emocional, perturbando así su capacidad de codificar los mensajes de su entorno.

1.3.1. El lenguaje de conminación.

En este caso queremos dejar señalado que la comunicación se produce en un sólo sentido, porque lo que busca el victimario es obtener un resultado predeterminado: abusar. El otro u otra queda anulado/a, su voluntad no existe.

“Muchas de las noches que se quedaba tomando hasta tarde nosotros nos acostábamos, hacía que mi hermana más chica que tenía unos 4 años aproximadamente, se parara frente a él y acá no se sabía que pasaba porque nosotros nos acostábamos y en parte estábamos agradecidos de no ser nosotros los que estábamos allí en esa situación.”⁴⁴

⁴¹ Perrone, R. Nannini, M. (1997) “Violencia y abusos sexuales en la familia” Un abordaje sistémico y comunicacional. Editorial Paidós. Buenos Aires Argentina. .Página 113

⁴² Ibidem

⁴³ Comentario de una niña abusada sexualmente por un vecino. 2009

⁴⁴ Ver Anexo N° 2 Historia de vida C

Se observan dos tipos de lenguaje de Conminación: de Conformidad y de Culpabilidad⁴⁵. En la primera los adultos transmiten a sus hijos que:

“Todos los padres hacen eso”, “Esto no te hace daño”⁴⁶

Se le hace conocer al niño que debe aceptar esa realidad. “La familia se va a desintegrar por tu culpa” frase típica de la comunicación de culpabilidad. En la Represalia oculta se hace evidente para el niño que cualquier intento por cambiar la realidad perjudicara a él y a su familia.

“Torturan el espíritu de estos niños ideas de destrucción, desconfianza, separación, suicidio y muerte”⁴⁷

Necesariamente tenemos que hacer una distinción entre la represalia oculta y la amenaza. La primera es más destructiva para el niño porque va acompañada de que el mal que esto conlleva se origina en la acción defensiva de la víctima, donde parecería que el abusador no participa.

En la amenaza se dice en forma explícita que habrá consecuencias contra quien hable, y queda definido también quien ejercerá el castigo.

“Si contás lo que pasa, tu tía se va a enojar y te va a matar”

“Si voy preso por tu culpa cuando salga de la cárcel te mato”⁴⁸

Ambos mensajes son utilizados por el abusador, pero el daño psicológico más dañino es el de represalia oculta. (Culpa, Vergüenza, miedo)

“Con respecto al tema si se supera o no esta situación. Diría que se hace cuesta arriba cuando no podes hablarlo con nadie, ya sea por vergüenza, miedo, tabú, o lo que sea.

Después de mucho tiempo cuando empecé a hablar fue como que me sacara una mochila de encima, era como que si cada vez que exteriorizaba los hechos tenían menos poder sobre mí. La culpa y la vergüenza que sentía como que fueron disminuyendo en la medida en que entendí que no era mi culpa, yo era una niña. El adulto fue quien cometió semejante aberración”.⁴⁹

⁴⁵ Ibídem

⁴⁶ Perrone, R. Nannini, M. (1997) “Violencia y abusos sexuales en la familia” Un abordaje sistémico y comunicacional. Editorial Paidós. Buenos Aires Argentina. Página 115

⁴⁷ Ibídem Página 115

⁴⁸ Comentario de una niña abusada sexualmente por un vecino. 2009

⁴⁹ Ver anexo N° 2 Historia de vida C.

1.4. Mitos de los responsables de abusos sexuales.

Los mitos son construcciones colectivas que afirman "verdades". Según la Oficina Internacional Católica de la Infancia: BICE (2000) estas tiene la particularidad de instalarse en el imaginario colectivo como una realidad incuestionable. Transformándose en guías que orientan las conductas para quienes lo aceptan.

Los profesionales, los educadores, los otros miembros de la familia aunque no seamos protagonistas somos actores testimoniales y lo que hacemos o no hacemos (pensamos o no pensamos) tiene importancia para la continuidad o el cese del abuso. (2000:59)

*“En una charla con la directora del club de niños donde concurría mi hija hablando de culpas de lo que le había pasado, dijo que la culpa no era de ella ni de nadie. Que ella como psicóloga no puede adivinar lo que pasa si el niño no lo demuestra. Dice que está segura de que 2 niños del club ella cree que están pasando por lo mismo (situación de abuso), pero que si ellos no hablan...”*⁵⁰

A continuación presentaremos algunos mitos de perfil de abusadores según el BICE⁵¹.

Del abusador se piensa en general que es un hombre mayor, alcoholizado, loco u homosexual. La realidad hace referencia a otras características. En general estos son hombres heterosexuales. La mayoría no aparece como diferente de otros hombres de la comunidad.

*“yo creo en su inocencia y conozco su entorno,
Viene de una familia bien constituida”*⁵²

Es más frecuente que las niñas, niños y adolescentes sean abusados por extraños que por alguien conocido.

*“les daba una palmada en la cola, acá lo que importa es la intencionalidad de repente fue un gesto cariñoso”*⁵³

⁵⁰ Extraído de la entrevista realizada a la madre cuyos niños fueron abusados sexualmente por un vecino.

⁵¹ Oficina Internacional Católica de la Infancia: BICE (2000)

⁵² [Montevideo Portal.com](http://MontevideoPortal.com) (18/09/2010) Declaraciones de la abogada defensora Inés Massotti del catequista de 36 años que hace 16 años trabaja en el Colegio Clara Jackson y Santo Domingo, que es acusado de presunto abuso sexual a 13 niños que van de 3 a 8 años.

⁵³ *Ibidem.*

Las cifras como ya mencionamos dicen que en más de un 80% de los casos los adultos son conocidos por el niño y muchos por la familia.⁵⁴

Otro de los mitos más frecuentes es que los incestos son propios de las familias "pobres" dado el hacinamiento, la falta de "normas" socialmente aceptadas, etc.

*"este es un pueblo muy chico, todo el mundo se conoce y hay mucho temor. El agresor de mi hija, porque ya no le puedo decir padre, tiene mucha influencia aquí. En una audiencia que tuvimos en el juzgado de menores, el Juez terminó diciendo que iba a ordenar que la Gendarmería fuera en busca de mi hija porque soy uruguaya y en cualquier momento me podía ir del país"*⁵⁵

Otro mito es que los Niños mienten cuando dicen que fueron abusados sexualmente.

*"esas niñas mienten porque probablemente tienen fantasías sexuales con él"*⁵⁶

En más del 94% de los casos lo que denuncian los niños abusados han sido confirmados. Lo que ocurre es que son reticentes a la hora de hacer descripciones completas de lo que les ha pasado por miedos o por vergüenzas, y lo que generalmente pasa es que con el tiempo dan más información de lo sucedido a sus terapeutas o familiares más cercanos.

Algunos profesionales, siguen en defensa de la teoría edípica atribuyendo a los niños la existencia de pulsiones sexuales dirigidas al padre del sexo opuesto y de pulsiones agresivas hacia el padre del mismo sexo. Freud (1913) fue uno de los primeros en reconocer la existencia y frecuencia de los abusos sexuales, pero forzado por la presión social de su época, terminó por defender la idea de que en la mayoría de los casos se trataba de fantasías infantiles. Postuló, entonces, su creencia en la existencia en los niños, desde la edad preescolar, de deseos sexuales orientados hacia el padre del sexo opuesto.⁵⁷

La influencia de los medios de comunicación puede ser también utilizada para descalificar el testimonio de niños o adolescentes abusados. Lo que se ignora es que precisamente lo que ayuda a ciertos niños a revelar el abuso es el hecho de comprender lo que les está pasando a partir de la confrontación con testimonios o situaciones que nombran el abuso sexual

⁵⁴ Barudy, J. (1998) "El dolor invisible de la infancia" Una lectura ecosistémica del maltrato Infantil. Ediciones Paidós. Buenos Aires Argentina. Página 169

⁵⁵ Mac Lennen, H. (2010) Diario el País 11 de marzo de 2010. Una uruguaya radicada en Francia pelea por la tenencia de su hija por más de cuatro años, luego de denunciar a su esposo por haber abusado sexualmente de su hija.

⁵⁶ www.espectador.com (2010) Inés Massotti abogada del catequista de 36 años acusado de abusar sexualmente a 13 niños. A la salida del juzgado la abogada expuso lo citado cuando se le preguntó porque piensa que se le hacen estas denuncias al catequista.

⁵⁷ Barudy, J. (1998) "El dolor invisible de la infancia" Una lectura ecosistémica del maltrato Infantil. Ediciones Paidós. Buenos Aires Argentina. Pág. 166

como tal. Se presentaron varios casos cuando salió a la opinión pública la violación y asesinato de la niña en Maldonado. Varias personas menores y mayores se animaron a contar lo que había y estaban padeciendo aún. En el programa Hablemos de Sexo emitido por el canal 10 cuyo conductor era el doctor Boedo sucedió lo mismo. En la actualidad con la aparición de algunas denuncias de un catequista por abusar sexualmente de sus alumnos, de una semana a otra (del 17 al 21 de marzo de 2010) las denuncias aumentaron de 6 a 13 casos.

Hay un fenómeno conocido como de "falsas alegaciones" de abuso sexual, a situaciones que están ligadas a divorcios, etc. Donde algunas de las figuras parentales obligan a los niños a mentir sobre este tema, para arreglar "o no" los problemas que puedan tener entre cónyuges. Lo importante de esto es que los niños están siendo víctimas de abuso psicológico no dejando ésta de ser una situación grave para el niño que hay que proteger.

Someter a un niño a múltiples entrevistas para dilucidar una "falsa alegación" es agravar su situación, ya suficientemente difícil por la separación de sus padres. Esta es otra de las desconfianzas de esta sociedad adultista hacia las capacidades del niño de decir la verdad.⁵⁸

Por ejemplo en estos casos también es imprescindible trabajar la revictimización, ya que cuando uno de los referentes obliga al niño a mentir que su otro padre "abuso sexualmente" de él, para a futuro estar mejor, es una grave situación. Algunos elementos, serán retomados cuando se haga referencia a la revictimización.

1.5. Patriarcado

El mismo debe ser considerado como una de las determinantes de la violencia familiar en general. A lo largo del siglo XX se han venido dando cambios entre las relaciones entre los hombres y las mujeres, consagrándose estos en la modernidad en occidente, que implicó la emergencia de sujetos individuales y autónomos. El cambio central se da en los espacios de elección personal, la voluntad, la libertad, y la responsabilidad de cada persona, sin dejar de lado el acervo de determinaciones de la vida social.⁵⁹

Pero ¿se han eliminado todas las estructuras socio-culturales que por siglos han afirmado el predominio masculino en todos los órdenes de la vida social? Siguiendo a Castel, R. (1998)⁶⁰ el patriarcado se caracteriza por la autoridad institucional de los hombres sobre las

⁵⁸ Ibídem

⁵⁹ Jelin, E. (1998) "Pan y afectos" La Transformación de las Familias. Fondo de Cultura Económica. SA Buenos Aires, Argentina

⁶⁰ Castel, R. (1998:161) apud Graña, F. (2004) "Patriarcado, Modernidad y familia" ¿ocaso o renovación de la civilización androcéntrica? Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la

mujeres y de los hijos en el ámbito familiar, en la producción, en el consumo, en la política, el derecho y la cultura.

Estructura esta que se encuentra amenazada por el conjunto de cambios en la situación de las mujeres en el siglo XX: la mujer inserta en masas en el mercado laboral y al acceso a todos los niveles de educación. Junto a esto se da el uso generalizado de métodos anticonceptivos y con ello la correspondiente autonomización de la sexualidad respecto a la procreación. Las mujeres empiezan a organizarse para luchar juntas contra la discriminación y las desigualdades de género, junto con la irrupción de otras sexualidades que reclaman reconocimiento social.⁶¹

“la incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado aumentó su poder de negociación frente a los hombres y socavó la legitimidad de su dominio como proveedores de la familia... (...) En el último cuarto de siglo hemos presenciado lo que supone una insurrección masiva de las mujeres contra su opresión en todo el mundo (...) Es la revolución más importante porque llega a la raíz de la sociedad y al núcleo de lo que somos. Ya es irreversible”⁶²

Con respecto a la institución familia, categoría que desarrollaremos más adelante, lo que se desestructura no es la familia en sí, sino la forma de estructuración de la familia tradicional: la familia patriarcal. Familia donde el jefe padre de familia, tenía el poder y el control de decisión sobre los restantes miembros. Teniendo esto significados y efectos diferentes tanto para los hombres como para las mujeres, para los niños y demás parientes.⁶³

Los principios básicos de organización interna siguen en tanto las diferencias según edad, género y parentesco. Marcando de esta manera la división intrafamiliar del trabajo como la distribución y el consumo. En el modelo de familia patriarcal el principio básico de organización es jerárquico. La autoridad está exclusivamente en manos del *Pater Familias*. Los hijos se encuentran subordinados a su padre, la mujer a su marido respetándolo y obediéndolo. Es decir el rol principal de la mujer era someterse sexualmente y domésticamente a las necesidades del marido. Y la vida de sus hijos e hijas tanto en la educación y el disciplinamiento entre otras estaba en manos del padre.

Profundizando entre los cambios de las relaciones entre hombres y mujeres siguiendo a Graña, F.(2004) podemos ponderar la crisis del patriarcado a través de los siguientes indicadores: el aumento continuado de la cantidad de divorcios y separaciones, el aumento

Educación. Departamento de Sociología y Economía de la Educación. Página 4

⁶¹ Graña, F. (2004) *"Patriarcado, Modernidad y familia" ¿ocaso o renovación de la civilización androcéntrica?* Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología y Economía de la Educación.

⁶² Castells, Op Cit.

⁶³ Jelin, E. (1998) *"Pan y afectos" La Transformación de las Familias*. Fondo de Cultura Económica. SA Buenos Aires, Argentina

de convivencias sin matrimonio, el aumento en las edades personales a la hora de formar una pareja.⁶⁴

El autor continúa en su texto proponiendo que varios estudios muestran la relación de dominación masculina ancestral y violencia de género, tanto doméstica como social:

*"Las hondas raíces de las instituciones patriarcales en la cultura humana pueden excavarse en la estructura familiar, en las relaciones interpersonales, y aún en los rasgos constitutivos de la personalidad moderna."*⁶⁵

*"el patriarcado está aún sano y salvo, pese a los síntomas de crisis(...)sin embargo, la propia vehemencia de las reacciones en su defensa, así como los movimientos fundamentalistas religiosos que cobran fuerza en muchos países, es un signo de intensidad de los desafíos anti - patriarcales. Valores que se suponían eternos, naturales e incluso divinos, deben afirmarse ahora por la fuerza, con lo que se atrincheran en sus últimos bastiones defensivos y pierden legitimidad en la mente de la gente"*⁶⁶

Es así que varios estudios muestran la dominación masculina ancestral y violencia de género, tanto doméstica como social. Las relaciones discursivas entre hombres y mujeres reproducen la dominación masculina en la vida cotidiana. Las hondas raíces de las instituciones patriarcales en la cultura pueden vislumbrarse en la estructura familiar, en las relaciones interpersonales, y aún en los rasgos constitutivos de la personalidad moderna.⁶⁷

Tomando lo anteriormente expuesto, ya que el "hombre" siente esta pérdida del patriarcado podemos decir que: si este considera cuando su mujer decide separarse de él, que es "una mala mujer" indigna de hacerle tal desaire; tiene que tener un castigo, se llegan a límites extremos como quitarle la vida a la mujer y muchas veces a sus propios hijos.

Las concepciones patriarcales se traducen en el hecho clínico de que la mayoría de los abusadores de niños son hombres, casi todos convencidos profundamente de sus derechos sobre los miembros de su familia. La víctima la mayoría de las veces una niña, socializada en esta misma ideología, difícilmente puede revelarse y o denunciar los gestos del abusador.⁶⁸

⁶⁴ Ibidem. Página 31

⁶⁵ Graña, F. (2004) "Patriarcado , Modernidad y familia" ¿ocaso o renovación de la civilización androcéntrica? Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología y Economía de la Educación.

⁶⁶ Castells, R. (1998:270) apud Graña, F. (2004) "Patriarcado , Modernidad y familia" ¿ocaso o renovación de la civilización androcéntrica? Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología y Economía de la Educación. Página 6.

⁶⁷ Ibidem. Página 6.

⁶⁸ Barudy, J. (1998) "El dolor invisible de la infancia" Una lectura ecosistémica del maltrato Infantil. Ediciones Paidós. Buenos Aires Argentina. Página 170.

Por tanto podemos concluir que las identidades de género se constituyen en contextos histórico-culturales signados por relaciones de poder masculino.

“El género se añade al sexo para domeñarlo, socializarlo y permitir la vida en convivencia (...) El comportamiento y la interiorización de la identidad del “macho” de la especie humana con sus características de agresividad, incontinencia, etc, lejos de ser un resultado de un destino biológico, sería la forma social en que la sociedad occidental y algunas otras, constituyen una de las representaciones sociales de la masculinidad que hasta hace poco tiempo ha sido hegemónica, ello a pesar de la existencia de otras masculinidades alternativas y ocultas”⁶⁹

⁶⁹ Otegui. Apud Graña, F. (2004) "Patriarcado , Modernidad y familia" ¿ocaso o renovación de la civilización androcéntrica? Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología y Economía de la Educación. Página 7

1.6. Género

La perspectiva de género⁷⁰ pone de relieve las relaciones de poder y dominación tanto en el ámbito privado como en el público. Contribuyendo de esta manera a hacer visibles ideas y prácticas de la vida cotidiana impregnadas de prejuicios sexistas naturalizados.⁷¹

Es muy frecuente que se confunda género con sexo. Si bien el sexo determina el género, ambas categorías tienen significados diferentes. El sexo es el conjunto de características físicas, biológicas y corporales con las que nacemos (a partir de ahí se determina quienes deben ser mujer y quienes deben ser hombre).

El género es el conjunto de características psicológicas, culturales y sociales, socialmente asignadas a las personas. Estas características son históricas, pero se van transformando con el tiempo, por lo tanto son modificables.

Por ejemplo a las niñas se les enseña a ser pasivas, sumisas, sentimentales y conformistas. Jugar a ser mamás (sacrificadas) a las cocinitas, a maquillarse y verse lindas para los demás. Estereotipos estos transmitidos desde el hogar, confirmados en los institutos educativos, difundidos a través de los medios de comunicación masiva.^{72.}

“La constante asignación social de funciones y actividades a las mujeres y a los hombres naturaliza sus roles. Esta naturalización de los atributos de género es lo que lleva a sostener que existe una relación determinante entre el sexo de una persona y su capacidad para realizar una tarea”⁷³

La sociedad para asegurar su buen funcionamiento necesita que los integrantes desempeñen papeles diferenciados sobre los que han asentado los roles y relaciones de género. Estas se construyen tanto en el ámbito público: el hombre se desarrolla en lo político, más allá de la cuota de mujeres que deben participar de una lista electoral, lo referente a la ley/ el poder y la mujer en la comunidad y en la sociedad civil: en la comisión de fomento de las escuelas etc. Así también como en el ámbito privado: el hombre se vincula con las empresas, con el mercado y el dinero, en cambio a la mujer se la asocia con el hogar, con la maternidad, la intimidad y la sexualidad.

⁷⁰ Material de apoyo de Centro Interdisciplinario Caminos 2004

Es importante incluir esta perspectiva para en primera instancia poner el foco en la persona, concebida como un sujeto integral, situada en una realidad social que la condiciona, pero que esta en capacidad de transformar a partir de aprendizajes y estrategias personales y colectivas. Además para que no se constituya en reproductora de discriminaciones y segmentaciones. Otro punto de apoyo importante es que al visualizar e interpretar las discriminaciones y sobre exigencias, esta perspectiva permite, mediante la implementación de estrategias y metodologías, intervenir para superarlas y avanzar hacia una verdadera equidad de género.

⁷¹ Entel.R. (2002) S/D

⁷² Ej. en canal común se pasaban novelas como ‘Sin Tetas no hay Paraíso’

⁷³ Cinterfor 2003 apud material de apoyo de Género y Familia.

Con el correr del tiempo se les han asignado a las mujeres tareas reproductivas y a los hombres tareas productivas, independientemente en el ámbito que se desenvuelvan. Tal situación es el punto de partida de la “Desigualdad de género”.

*“La igualdad con respecto al género, o igualdad entre hombres y mujeres, se refiere a una igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para las mujeres y los hombres, las niñas y los niños. Esta igualdad con respecto al género no es propiamente un “problema de mujeres”; concierne también a los hombres. Igualdad no significa que las mujeres y los hombres vayan a identificarse, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades de las mujeres y de los hombres no dependan de que hayan nacido mujeres y una condición previa para la consecución de un desarrollo sostenible centrado en las personas”.*⁷⁴

⁷⁴ *Ibíd*em

Capítulo 2

En este capítulo se intentará analizar el ámbito del particular en dos de las instituciones más importantes de nuestra organización social: El Estado y la Familia. En lo que refiere al Estado, se tratará especialmente las Políticas Sociales dirigidas a la infancia. Del ámbito familiar mencionaremos características generales, se mencionará la conceptualización de la infancia a lo largo de la historia. Se busca también articular las instituciones Familia y Estado.

2.1. Hacia una nueva matriz. Transformaciones Políticas y Sociales.

En las últimas décadas apreciamos modificaciones en todos los aspectos de la vida debido al embate neoliberal y el progresivo desmantelamiento de los Estados de Bienestar. Las grandes transformaciones en el ámbito económico caracterizadas por la fusión de empresas, concentración y centralización del capital en minorías, llevan a la necesidad de una nueva modalidad de intervención del Estado; Implican la necesaria transformación del Estado con la inclusión de nuevas funciones directas e indirectas. Se da en este contexto una transformación en el modelo de acumulación, la economía se globaliza, los organismos internacionales guían las decisiones y procedimientos de los gobiernos, marcan los lineamientos a seguir. En el marco de estas transformaciones, el Estado retira gran parte del gasto público en políticas públicas y pasa la responsabilidad de las mismas a la sociedad y los particulares.

En este nuevo escenario es que surge la cuestión social que según Pastorini⁷⁵ se refiere al conjunto de problemas sociales, políticos y económicos que se generan con el surgimiento de la clase obrera o proletaria dentro de la sociedad, manifestando las desigualdades y conflictos de intereses que emergen en el Sistema Capitalista. La cuestión social condiciona nuevas formas de vida y de relacionamiento entre los individuos y las Instituciones.

“los llamados problemas sociales surgen cuando se instala la cuestión social en las esfera pública y es legitimada por la acción social del Estado. Ello es problematizado en tanto el Estado como instancia de fuerzas sociales, al mismo tiempo, desarrolla acciones de carácter colectivo y de consenso. Este juego contradictorio es la dinámica que adquiere la atención de la Cuestión Social en distintos momentos históricos. Esta es una característica

⁷⁵ Pastorini, A. (2001) “La cuestión social y sus alteraciones en la contemporaneidad”, en: Temas de Trabajo Social. Debates, desafíos y perspectivas de la profesión en la complejidad contemporánea. FCS-UDELAR, Montevideo.

*constitutiva del Estado Capitalista y también importante para la consolidación de un sistema de relaciones sociales en el cual la visibilidad de lo social, en tanto Cuestión Social, siempre tiene como base la existencia de la diferencia y la desigualdad propios de dicho sistema*⁷⁶.

Es así que la nueva modalidad de atención a la satisfacción de las necesidades de la población se inscribe en un formato de políticas focalizadas, tratando de beneficiar a los sectores más pobres, que en el modelo centralizado y universal de políticas sociales se vieron excluidos de beneficios.

Junto a la focalización encontramos la re definición de la familia en la nueva manera de gestionar los problemas sociales y la incorporación del riesgo como criterio para la categorización de problemas sociales.

2.1.1. Enfoque de riesgo en las Políticas Sociales

El enfoque de riesgo es una de las corrientes que “alimentan” a las políticas Sociales en la década de 90. Más allá de algunas conceptualizaciones que rescatan elementos positivos de este enfoque, se resalta para este trabajo que esta perspectiva en la construcción y ejecución de las Políticas Sociales, lleva a categorías que juegan como posiciones antes del encuentro “personalizado” con el otro y que determinaran o no el ingreso al beneficio. Este enfoque olvida las características estructurales de estos procesos (pobreza, etc.)

Entonces para poder definir una familia en riesgo podemos decir que éstas son objetivaciones pero no son características ontológicas a las mismas. Es una construcción teórica. Nos remite a adjetivaciones no solo para las familias sino para los contingentes poblacionales.

El riesgo es definido como la probabilidad de sufrir un daño. Es una construcción mental sujeta a intereses políticos-económicos, de la ideología dominante. Definiendo así que es lo que me interesa intervenir y en donde. Por lo tanto el derecho a la protección no es para todos.

*"Las nociones de riesgo no están basadas en razones prácticas o en juicios empíricos, Son nociones construidas culturalmente que enfatizan algunos aspectos del peligro e ignoran otros. Se crea así, una cultura del riesgo que varía según la posición social de los actores"*⁷⁷
Siguiendo a Castel, R. (1986:229)⁷⁸ el discurso del riesgo refiere a los “comportamientos indeseables” apareciendo así como preceptos morales (bueno, malo, normal, anormal)

⁷⁶ Rozas Pagaza, M. (2001) “La intervención Profesional en relación con la cuestión social”. El caso del Trabajo Social. Ed. Espacio, Buenos Aires, página 221

⁷⁷ Douglas, M. (1996) “La aceptabilidad del riesgo según las Ciencias Sociales”. Editorial Paidós. Barcelona España . Página 11

Así los factores de riesgo son asociados con personas y problemas específicos: los que están en situación de pobreza, los que no son capaces de satisfacer sus necesidades, a los que se les quiere controlar y manipular (niños, familias pobres).

2.2. Familia.

Estas familias por las que el Estado "boga" y "protege" son un hecho social universal, la cual ha existido siempre a lo largo de la historia y ha existido en todas las sociedades. Es donde todo ser humano participa como primer núcleo social (de ahí la importancia que se le da). Hablar de ella, nos lleva a hablar de diversidad. Más allá del casi obligado plural con que debemos referirnos a la institución familiar, es cierto que las definiciones de familia por más variadas que sean descansan hoy en la relación interindividual, dando la idea de que la familia es ante todo un proyecto relacional que no hace referencia necesariamente a lazos de sangre. No implica necesariamente la existencia de una descendencia en común, mismo apellido, mismos padres.

"...antes de la era moderna familia era sinónimo de parentesco, como circuito de cosanguinidad, de lazos biológicos, de lo natural"⁷⁹.

En cuanto a las funciones que ella tiene, vemos que, independientemente del tipo de familia que se trate, esta cumple ciertas características básicas que están relacionadas con lo que la familia hace. De hecho, como institución primordial de la sociedad, la familia desempeña ciertas funciones básicas que le son propias; estas pueden variar en la forma cómo se expresen en el tiempo, pero en todas las épocas las familias las han ejercido.

De todos modos, y con variantes respecto a lo dicho anteriormente, la familia es claramente el primer contexto de aprendizaje para las personas. Lo que no implica que no se hayan producido cambios en sus funciones. La pérdida de estas es uno de los rasgos más notables de las tendencias sociales de nuestro tiempo. Históricamente, muchas de las funciones tradicionales que en el pasado se asociaban a la unidad familiar han sido transferidas total o parcialmente a otras instituciones especializadas de la sociedad. Tal transferencia puede ser entendida como un proceso normal de diferenciación y especialización funcional que acompañó las tendencias más generales hacia la heterogeneidad y complejización creciente de la sociedad contemporánea. Los rasgos básicos de este proceso se manifestaron en

⁷⁸ Castel, R. (1986) "De la peligrosidad al riesgo" en AAVV. Materiales de Sociología Crítica. Ediciones De La Piqueta. Madrid

⁷⁹ De Martino, M (2000) "Procesos familiares e intervenciones técnicas". Perspectivas teórico-metodológicas a partir de los mecanismos de integración y exclusión social.

particular, en la declinación de las actividades productivas de la unidad familiar y en la transferencia de buena parte de las funciones de socialización y educación hacia otras instituciones específicas. Hay una diferencia fundamental entre los procesos de pérdida de funciones en el pasado y en la actualidad. Tal diferencia es resultado de la propia transformación histórica de la familia.

Si se procura responder cuáles son estas funciones, puede afirmarse que la familia se caracteriza ahora por ser un núcleo básico de carácter comunitario y solidario que asegura a sus miembros estabilidad, seguridad y un sentido de identidad, al mismo tiempo que los provee de recursos instrumentales para su desempeño en otras esferas de la sociedad. En contraste con la transferencia histórica de las funciones productivas y educativas a otras instituciones especializadas, se vuelve cada vez más difícil y aún imposible transferir el tipo de funciones que desempeña la familia actualmente. Esto es así porque cuanto más se reduce al tipo de funciones básicas, afectivas y emocionales, típicas de las relaciones personalizadas, menores son las posibilidades de transferirlas.

Actualmente coexisten con la familia nuclear compuesta por padre-madre e hijos, familias monoparentales, familias en las que la pareja vive en concubinato, así como también las llamadas familias compuestas o complejas.

Las estructuras rígidas de las relaciones familiares que definían a la familia nuclear adquieren más flexibilidad. Por tanto es necesario hoy día cuestionar la concepción de familia nuclear y o patriarcal. (De Jong, E. 2001)⁸⁰

En cuanto a las relaciones dentro de la familia otro cambio a destacar es el pasaje de una familia autoritaria, donde se trataba de producir seres obedientes, sometidos a la jerarquía familiar y social a una familia donde se da cierta igualdad de tratamiento lo cual es algo novedoso. Esto significa un mayor respeto tanto a los chicos como a los grandes, a las mujeres como a los hombres.

De todas formas consideramos al igual que lo plantea François de Singly S/D=, que la familia seguirá transformándose. Principalmente en lo que refiere a la filiación, ya que la igualdad de género no es un hecho; las mujeres continúan realizando la mayor parte del trabajo doméstico.

Lo dicho anteriormente sumado a que las familias son entidades plurales, flexibles, históricas, socialmente contextualizadas, abiertas, atravesadas por diferentes líneas de conflictos (sexualidad, convivencia, procreación) nos lleva a pensar que el futuro de la misma es abierto, gracias también a su capacidad de cambio⁸¹.

⁸⁰ De Jong, E. (2001) "La familia en los albores del nuevo milenio". Reflexiones interdisciplinarias: un aporte al Trabajo Social. Editorial Espacio. Universidad Nacional de Entre Ríos. Facultad de Trabajo Social. Argentina.

⁸¹ De Martino, M. (2000) "Procesos familiares e intervenciones técnicas". Perspectivas teórico metodológicas a partir de los mecanismos de integración y exclusión social

La crisis económica, la tecnología, incorporación de la mujer al mercado laboral. Construcciones de género, violencia, nuevas técnicas de reproducción cambian y mutan a las familias.

Es así que analizaremos a la familia concibiéndola como una institución social históricamente determinada por la estructura en la que está inserta. Con la obligación por lo tanto de hacer una lectura, que cuestione la concepción de familia patriarcal y o nuclear. Ya que estas hoy día adquieren modalidades más flexibles como ya dijimos. Percibiendo las familias como un todo, y no desde la perspectiva usuario problema, donde se aborda a la familia desde una perspectiva de totalidad.

La familia debe ser desnaturalizada para comprenderla. La misma reproduce valores formas de sentir de pensar, pero la sociedad es quien produce y reproduce esas formas.

"la familia como organización social básica en la reproducción de la vida en sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales, y en el mundo de la vida cotidiana, es un espacio complejo y contradictorio en tanto emerge como producto de múltiples condiciones de lo real en un determinado contexto sociopolítico, económico y cultural. Atravesada por una historia de modelos o formas hegemónicas de conformación esperadas socialmente, donde confluyen lo esperado socialmente, lo deseado por la familia y lo posible en el interjuego familia-contexto".⁸²

Familia y comunidad resurgen. Las primeras como unidades que deben resolver problemas derivados de la cotidianeidad. La segunda como compañera del Estado Nacional en asumir los costos de los ajustes efectuados a las políticas de protección y reproducción social de los ciudadanos. Ambas son convocadas como "co gestoras" de programas y proyectos permitiendo la reducción de los costos.

"En este nuevo pasaje de siglo, el neo-familiarismo ya no puede considerarse como mero criterio interpretativo, sino como dispositivo que incorpora a la familia ya no como entidad pasiva ante la colonización Técnica, sino como un agente activo en la implementación de nuevas tecnologías del poder"⁸³

⁸² De Jong, E. (2001) "La familia en los albores del nuevo milenio". Reflexiones interdisciplinres: un aporte al Trabajo Social. Editorial Espacio. Universidad Nacional de Entre Rios. Facultad de Trabajo Social. Argentina. Página 11

⁸³ De Martino .M. (2007) " Familia y Políticas Sociales en los noventa. Gubernamentalidad: una perspectiva analítica" en: De Martino, M. y Morás, L. (comp) Sobre Cercanías y distancias. Problemáticas vinculadas a la fragmentación Social en el Uruguay actual. Ediciones Cruz del Sur. Montevideo, Uruguay. Página 184

2.2.1. Historias pisadas pero no pasadas

Se puede afirmar que distintas formas de concebir y percibir a la infancia se han dado a lo largo de los siglos. Según De Mause, L. (1987)⁸⁴ existieron períodos donde los niños son desconocidos como tal. Donde solo fueron un objeto, una propiedad de una determinada familia, disponiendo de ellos a su complaciente voluntad.

En la edad media no hay muchos cambios con respecto a la anterior concepción

*"Nada resulta más chocante en esta época que la falta de interés por los niños"*⁸⁵

En las obras literarias la principal función de los niños era morir, generalmente de manera brusca y dolorosa. La mortalidad infantil era muy alta. Un niño moría y otro ocupaba su lugar.

*"Antes que puedan causarte muchos sufrimientos, habrás perdido la mitad, sino todos".*⁸⁶

Con la Conquista de América y la esclavitud, los niños son considerados como parte de la mercancía, sin derechos frente a nadie y a nada.

Los niños negros eran los más castigados por su raza, matándolos arbitrariamente o torturados sin mayor motivo.

Por siglos, los niños carecieron de todo tipo de derechos. Cuestionaría si los reconocían como de la especie humana (a no ser que sobreviviera a tan penosa vida) o tan sólo los consideraban como unos "animalitos" al que se les puede domesticar y matar a entera voluntad, sobre todo la del adulto masculino.

En la actualidad, lo anteriormente descrito hoy día para muchos se mantiene esa concepción de que el niño no es más que un objeto de satisfacción, de abuso y de poder.

En relación a la infantilización de la niñez, siguiendo a Aries, P (1987)⁸⁷ que la noción de infancia surge como tal después de la Revolución Industrial. Según el autor, en la modernidad, la pedagogización de la infancia da lugar, a una infantilización de parte de la sociedad. Comenzando esta a proteger y a considerar a los niños, ubicando a la institución escolar en un papel central entre otros.

La industrialización trajo al país una gran urbanización, emigración campo-ciudad, predominando el estilo de vida burgués, el crecimiento de las ciudades, transformaciones tales que exigían "disciplinamiento" para que la población pasara de la barbarie a la civilización y actuara en concordancia de esta nueva forma de pensar y ver la sociedad.⁸⁸

⁸⁴ De Mause, L. (1982) "Historia de la Infancia" Alianza Universidad, Madrid.

⁸⁵ Gilverti; E. apud De Mause, L. (1982) "Historia de la Infancia" Alianza Universidad, Madrid. Página 23

⁸⁶ De Mause, L. (1982) "Historia de la Infancia" Alianza Universidad, Madrid. Página 24

⁸⁷ Aries, P. (1987) "El niño en el antiguo régimen" Ediciones Taurus. España.

⁸⁸ Barrán, JP. (1990) "Historia de la sensibilidad en el Uruguay" Tomo II. "El disciplinamiento" (1860-1920). Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo, Uruguay

Siendo entonces que la Infantilización y escolarización surgen en la modernidad como dos fenómenos paralelos y complementarios.

La escuela no debe simplemente formar niños dóciles, debe permitir también vigilar a los padres, informarse de sus modos de vida, de sus recursos, de sus costumbres estas tienden a constituir minúsculos observatorios sociales para penetrar hasta los adultos y ejercer sobre ellos un control regular.⁸⁹

Este es un ejemplo de los dispositivos que se hace necesario para la inducción de una determinada moral, la de la clase dominante del momento: la burguesa. Para la "creación" de personas preparadas y productivas para la construcción de un mejor país.

De esta manera, en el marco de la primera modernización del Uruguay (1870-1900) y del primer período dictatorial (1876-1886), se buscó la consolidación del Estado en la sociedad y en la economía.

Comienza a suscitarse a partir del siglo XVI la nueva concepción de la infancia, entendida como una etapa diferente de la vida. Los moralistas son los primeros en considerar una serie de características para esa "primera edad":

*"maleabilidad, facilidad de remedo y memoria, de donde se deriva su capacidad para ser moldeada, debilidad –inmadurez más tarde- que justifica su tutela, rudeza que hace necesaria su 'civilización', flaqueza de juicio que exige desarrollar su razón (...) se configura a la niñez como una etapa de la vida especialmente idónea para ser troquelada"*⁹⁰.

Vemos aquí como comienza a tenerse un concepto de infancia diferente del de la Edad Media donde el niño no tenía diferencias con el adulto. Se aprecia en este concepto la idea de debilidad del niño para poder ser moldeado en un futuro adulto.

Por otro lado, Ortega, F. (1986)⁹¹ retoma algunos puntos centrales de la concepción de Durkheim de la educación que creemos importante incluir en este trabajo. La concepción Durkheimiana da cuenta de la función social que la educación y la escuela cumplen desde la sociedad industrial hasta nuestros días. Durkheim considera que la educación debe ser "*racional y laica*"⁹², a la vez, ubica al individuo en una posición de subordinación respecto de la sociedad al decir que es la sociedad misma la que crea al hombre, ubicándolo en el lugar que le corresponde o es necesario que ocupe. La principal función de la educación, según Durkheim, es la creación de la conciencia moral que posibilite al hombre dirigir su conducta

⁸⁹ Foucault M. (1997) " Vigilar y Castigar". Nacimiento de la Prisión. Ed. Siglo XXI. Madrid, España. Pág. 214.

⁹⁰ Varela, Julia, "Teoría y práctica en las instituciones Escolares". En Marxismo y Sociología de la Educación, Ed. Akal, Madrid, 1986, página 144

⁹¹ Ortega , F. (1986) "La educación como forma de dominación: una interpretación de la sociología de la educación Durkheimiana", en "Marxismo y Sociología de la educación", Ed. Akal, Madrid. Pág. 220.

⁹² Ibidem.

de manera correcta, es decir, la conciencia moral dirá al hombre cómo actuar para hacerlo en consonancia con lo que el conjunto social espera.

Es en el marco de la reforma Vareliana que se empieza a introducir la noción de deberes sociales, esto implica una nueva dimensión del Estado que incorpora el mantenimiento de la instrucción y la salud, fines que hasta el momento no le habían correspondido. Esta situación es el reflejo también de las posibilidades económicas existentes en la sociedad industrial junto a la necesidad de incorporar mano de obra capacitada a la industria.

Lo que podemos decir es que ha habido una serie de avances con respecto a lo normativo como lo es por ejemplo la Convención de los Derechos del Niño.

2.2.2. Cambio de paradigmas: De la situación irregular a la protección integral de la infancia.

En el viejo “paradigma” existían por lo tanto dos categorías: los niños (que eran los que iban a la escuela) y los menores (se basaba en la figura del amparo donde el juez paterfamilia disponía del destino de estos niños).

Ya que en esos tiempos se había dado la abolición de la esclavitud y por lo tanto la fuerza de trabajo libre, posibilita la existencia de un mercado emergente. La pauperización, el vagabundeo, la violencia urbana, eran noticias de todos los días; atribuyéndoles la culpa de tal desorden social a los niños, niñas y adolescentes más desfavorecidos. Naciendo una estrategia de control social agregando la palabra represión a el deseo de protección.⁹³

Aquí se culpa a las familias por las necesidades que tienen los niños, quienes no son sujetos de derecho, sino objeto de intervención del Estado. Existiendo por lo tanto una profunda negación de los derechos humanos, al dividir la categoría infancia como el resultado de las condiciones económicas de los niños, criminalizando la pobreza.

Según García Méndez apud Bureau explica que esta doctrina de la situación irregular no significa otra cosa que legitimar una potencial acción judicial indiscriminada sobre aquellos niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad.⁹⁴ Situación que quizás suceda en la actualidad.

Es así que surge el juez de menores, que concentra el poder, quien a través de una competencia discrecional, es llamado a la tarea moralizadora y correctiva de un buen padre de familia.

⁹³ Bureau Internacional Catholique de L'Enfance (2000) Prevención de Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes. Montevideo Uruguay

⁹⁴ Ibidem Página 51

La doctrina de la protección Integral intenta superar esto, genera una distinción entre niñez y adolescencia y remarca que no existe "amparo" sino Derechos y que el Estado debe trabajar para garantizar y proteger los mismos.

La Convención permite así este pasaje de necesidad (asistencia, amparo) a derechos civiles, sociales, culturales (sujeto de derechos y no objetos de derechos). Se plantea trabajar para la satisfacción de esos derechos de manera integral, cada vez que se nombra a uno se están nombrando a todos.

Todos los niños tienen derechos por igual pero agrega la idea de Vulnerabilidad (los pobres son más vulnerables, pero los derechos son para todos). Si bien la Convención transforma de objetos a sujetos en lo referente a la condición jurídica no puede hacer nada en lo que son las condiciones materiales, esto es una acción que debe realizar una sociedad en su conjunto o el Estado.

Remitiéndonos a las políticas sociales de nuestro país orientadas a la infancia, vemos que estas se han caracterizado por su carácter anticipatorio, residuales dirigidas las mismas a focos poblacionales en tanto grupos de desvío (García, S. s/d). Dirigidas a las familias consideradas normales: la familia nuclear. Con el objetivo de controlar a los grupos poblacionales que se desvían de la norma, siendo estas de carácter asistencial y de disciplinamiento.

Convención que reconoce además del niño como sujeto de derecho, a la familia como ámbito privilegiado para el crecimiento de todos sus miembros especialmente al niño.

2.3. Gubernamentalidad y el control sobre la familia.

Michel Foucault (1999)⁹⁵ en su obra "La Voluntad del Saber", expresa que el poder político se propone la administración de la vida. Poder que se desarrolló desde el siglo XVII con un carácter disciplinario, a través de dos formas distintas pero estrechamente relacionadas. Por un lado lo que se llamo la anatomopolítica del cuerpo humano. Donde lo que se busco era la "disciplina" del cuerpo. Generando así cuerpos fuertes, sanos, aptos para la producción.

La nueva tecnología de poder (que surge más tarde a mediados del siglo XVIII) tiene que vérselas con un nuevo cuerpo: "cuerpo múltiple, cuerpo de muchas cabezas(...)"⁹⁶. Apareciendo así la idea de población.

Esta biopolítica se concentro en lo que son los nacimientos, la mortalidad, la fecundidad, siendo éstas entre otras los primeros objetos de saber y de control.

⁹⁵ Foucault, M. (1999) Historia de la Sexualidad. 1. La voluntad del saber. Siglo XXI editores, México. (Vigesimoséptima edición en español) (Primera edición en francés en 1976)

⁹⁶ Ibidem Página 222

Familias, cuarteles, colegios, etc., fueron las instituciones encargadas de gestionar diversas intervenciones sobre la vida, sobre la cotidianidad, que apuntaron a controlar esa biopolítica de la población.⁹⁷

El autor toma con énfasis el concepto de gubernamentalidad entendido como:

*"un conjunto constituido por instituciones, procedimientos, análisis y reflexiones, cálculos y tácticas que permiten ejercer esta forma bastante específica de poder, que tiene como blanco la población por forma principal de saber la economía y por instrumentos técnicos esenciales los dispositivos de seguridad"*⁹⁸

Así con la implementación de este tipo de políticas sociales lo que se está haciendo es "marcar", "formatear" posibles tipos de conductas que sean aceptadas por la sociedad: no robaras, no vagabundearas, no "molestaras" a los buenos vecinos en un futuro. Serás un buen obrero, un buen "ciudadano", "te moverás por aquí, no por allá"

"valores" "modelos de conducta" interiorizados.

Estas son formas plurales de gobierno que remiten al del Estado. Poder que se materializa en la vida cotidiana de todos los individuos.

Las políticas sociales desarrollan dispositivos de protección a través de las diferentes instituciones. Llegando así a la conclusión de que las políticas sociales están enfocadas al control social sin llegar a que las familias y niños sumen estrategias de cuidado y cuidado grupal.

Entonces tomando en cuenta por ejemplo Políticas Sociales como es el Plan CAIF⁹⁹ donde la familia es un puntal fundamental para el normal desarrollo de los niños. Y a ellas se

⁹⁷ Ibidem Página 168

⁹⁸ Foucault, M.(1992) Microfísica del Poder. Tercera edición. Editorial de La Piqueta. Madrid. Pág. 292-293

⁹⁹ El Plan CAIF surge en el año 1988 a través de un convenio entre UNICEF y el Estado.

"El Plan CAIF desarrolla un programa educativo y promocional focalizado en niños menores de 5 años y su núcleo familiar, promueve el desarrollo integral de la potencialidad del niño, un adecuado estado de salud y nutrición. Los Centros estimulan la participación de las familias y de la comunidad, ya que constituyen un "referente comunitario". El Estado y las Asociaciones civiles (encargado de ejecutar el Plan CAIF) se articulan por medio de un convenio firmado por ambos, "...ambas partes contratantes establecen, deberes, derechos y formas de regulación del contrato." A través de un estatuto es reconocida la asociación civil que tiene personería jurídica. Por parte del Estado los organismos que la integran, en un comienzo hasta el año 1992 tuvieron un apoyo económico internacional por UNICEF, luego de esto, el Estado asume sólo la financiación de los centros. En conjunto con el Instituto del Niño y del Adolescente Uruguayo, Instituto Nacional de Alimentación, Administración Nacional De Educación Pública), Intendencias Municipales, Ministerio De Educación y Cultura; Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En su etapa inicial hasta principios de 1990, su instrumentación estuvo a cargo de la Comisión Nacional del Menor, Mujer y Familia. En julio de ese mismo año el Poder Ejecutivo decide trasladar la instrumentación del Plan a la Comisión Administradora del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE), este depende directamente del Ejecutivo Nacional. En 1996 por sanción del Parlamento el Plan decide insertarse en el Instituto Nacional del Menor (INAME ahora INAU).

En 2005 con la creación del MIDES se decide trasladar al INAU dentro de su órbita, a su vez el Plan CAIF que está inserto en éste pasa a depender del nuevo ministerio.

Plan CAIF(2008) : Un lugar para Disfrutar y construir un mejor vivir. 20 años. Para crecer, desarrollarse , y aprender jugando.

“destinan” algunos recursos, y en otros como ser el caso de abuso sexual infantil, no hay una Política Pública que apoye, fortalezca y guíe a las familias en estos casos de total violación de los derechos de los niños. ¿Revela quizás esto que se contempla el control, la regularización y el comportamiento de las familias pobres y de sus hijos?; Mientras que en la otra situación, la de abuso, no está en la agenda política con la misma fuerza ya que solo tiene implicaciones en la vida “privada” de esos niños, jóvenes, y adultos.

Con lo anteriormente expuesto podemos llegar a “concebir” que el sistema institucional estatal no cumple en su espectro general con la protección que la Constitución proclama. Ya que la responsabilidad del Estado en lo referente al abuso sexual infantil ha sido consagrada en su art7.

“Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecieron por razones de interés general”¹⁰⁰

2.4. Distorsiones en las funciones adjudicadas culturalmente a la familia

Hasta ahora hemos ido brindando elementos condicionantes y determinantes del abuso sexual infantil y adolescente. En este punto buscaremos aportar otros elementos que están presentes en algunas familias y que favorecen el abuso sexual infantil y adolescente y la revictimización. Pero antes, tenemos que tener en cuenta que, el objetivo de este trabajo no es criminalizar a la mujer a cargo del cuidado de los niños, (la madre). Se utilizará este término para referirnos a una realidad que se percibe y que los autores refieren como sujetos responsables, por ello acudiremos a este término pretendiendo presentar una realidad cotidiana sin criminalizarlas, sino tratando de dejar en evidencia la desprotección que las mismas sufren y o son víctimas¹⁰¹.

Unido al Sistema Institucional y a su incumplimiento con la falta de protección como ya lo evidencio el artículo siete de la Constitución de la República, esta va estrechamente ligado a la “Negligencia y el abandono de los niños” que está unido a la categoría familia en lo que se refiere a que ésta no puede considerarse como un “ámbito” naturalmente bueno en sí mismo. Cada una de ellas particulariza determinaciones sociales más amplias, siendo así por ejemplo las relaciones de género, poder, etc.

¹⁰⁰ Constitución de la República Oriental del Uruguay (1997). Ediciones Concord, Mdeo Uruguay .Pág 8.

¹⁰¹ Las figuras masculinas como los padres de los niños, carecen de presencia y no se han tomado en cuenta en el estudio que a continuación expondremos.

Jorge Barudy (1998:87)¹⁰² habla de la "Negligencia y abandono de los niños". Según el autor dicha familia es negligente cuando expresan de manera frecuente comportamientos que se expresan por una "omisión o una insuficiencia de cuidados a los niños que tienen a cargo". El devenir histórico de los adultos referentes generalmente está inserto en una historia de carencias, presentando así fallas muy importantes esperadas de las funciones parentales. Estas carencias pueden ser el resultado de tres dinámicas que se entremezclan¹⁰³: Biológica, contextual y cultural.

Con respecto a la negligencia Biológica ésta se da por el trastorno del proceso de apego y sus fuentes. Esto refiere a que sin importar los motivos no se establece naturalmente el "Encuentro sensorial entre el adulto y el niño"¹⁰⁴ generando así un inexistente sentimiento de familiaridad. Manifestándose así este trastorno por el desinterés o rechazo de los padres hacia sus hijos, como consecuencia de trastornos que se representaron en las relaciones de procesos de apego.

Como fuentes del trastorno del apego biológico dependientes de las madres fueron detectados: La Depresión, la enfermedad Mental y Trastornos del apego como consecuencia de trastornos infantiles:

A) Madres pasivas indolentes

B) Madres activas impulsivas.

Cuando existe depresión se perciben comportamientos negligentes en consecuencia de las reacciones depresivas generadas por cierta suma de factores de estrés durante el embarazo, parto y puerperio, (esto generalmente puede darse por un embarazo no planeado, abandono de la pareja, etc.) y otro grupo en donde los síntomas depresivos correspondían a una descompensación de una patología psiquiátrica que ya existían antes del embarazo. Esto se manifiesta por ejemplo: en el rechazo permanente para salir del cuarto maternal del hospital, de levantarse de la cama, como también ignorar las necesidades del bebé.

En las madres con enfermedad mental o toxicómanas: la negligencia se manifiesta a menudo en la indisponibilidad que tienen los padres hacia sus hijos por causa de problemas de adicción, ya que no están lo suficientemente sensibilizadas para preocuparse de la protección de sus hijos ya que su condición no se lo permite.

¹⁰² Barudy, J. (1998) "El dolor invisible de la infancia" Una lectura ecosistémica del maltrato Infantil. Ediciones Paidós. Buenos Aires Argentina.

¹⁰³ Para entender la totalidad, no basta con analizar las épocas y los factores que se presentan como condicionantes del desarrollo del hombre. Es imprescindible incluir la singularidad de los individuos, la biografía de cada persona concreta.

"no tendrá más remedio que el vaivén" : determinara progresivamente la biografía profundizando en la época y la época en las biografías" (Sartre, JP 1970:108)

Entendiendo así que desde este eje analítico se entiende a la totalidad como un todo complejo, donde el todo explica las partes y las partes al todo

¹⁰⁴ Imposibilidad de sentirse y percibirse mutuamente

Muchas de ellas sufren estos trastornos por haber sufrido golpes y o abusos sexuales, pero lo que más hace peso en ellas es el hecho de no haber sido lo suficientemente amadas. Siendo probable así que las carencias antes mencionadas provoquen “una alteración de la capacidad empática, lo que perturbará los procesos de apego con sus hijos” (Barudy, J 1998:93). Estas madres generalmente de baja autoestima no prestan mayor cuidado a sus hijos. Madres carenciadas pasivas e indolentes¹⁰⁵ son aquellas que en su infancia fueron descuidadas e institucionalizadas. Lo que guía su cotidianidad es la búsqueda de cuidados y afecto en gran cantidad, explicando así su carácter dependiente y pasivo con todas las fuentes de reconocimiento y cuidado. Características generales de estas madres son: la empatía, el sentimiento de que nada vale la pena aunque paradójicamente tienden a apegarse a aquella persona que demuestra un poco de interés hacia su persona. Frecuentemente muestran sus frustraciones bajo la forma de cólera pasiva y o de consentimientos hostiles (este tipo de madre generalmente se convierte en esposa de un abusador sexual violento e impulsivo).

Las madres carenciadas activo impulsivas no solo tienen las características de las madres anteriormente descritas sino que además fueron víctimas de violencia física “parentificadas”. Fueron explotadas por sus padres y o obligadas a ocuparse de sus hermanos menores, buscando así un excesivo sentido de justicia esperando demasiado de sus hijos entre otros.

Se da lo que el autor llama como depredación afectiva, ya que tienen poca tolerancia a la frustración y ausencia para aceptar límites de los otros.

Madres así no solo negligentes con sus hijos sino que además los golpean y son aquellas mujeres que se convierten en esposas de abusadores sexuales, pasivas y dependientes.

En la relación madre niño se observan cuando por ejemplo el niño posee “minusvalías particulares. Dificultades estas que pueden agudizarse por la incapacidad del personal de las maternidades al aconsejar, acompañar, a los padres que sufren estas situaciones, llevando así una ruptura del vínculo afectivo del bebé con sus padres.”¹⁰⁶

2.4.1. La negligencia cultural

Cuando existe Negligencia Cultural los padres son portadores de modelos de crianza peligrosos para los niños, siendo tan graves éstas que hasta pueden causar la muerte de los mismos. Otra un poco menos peligrosa son los conocimientos inadecuados sobre los cuidados que se necesitan para asegurar el desarrollo sano de los mismos.

¹⁰⁵ Palonansky 1981 apud Barudy, J. (1998) "El dolor invisible de la infancia" Una lectura ecosistémica del maltrato Infantil. Ediciones Paidós. Buenos Aires Argentina. Página 93

¹⁰⁶ Lemoy apud Barudy, J. (1998) "El dolor invisible de la infancia" Una lectura ecosistémica del maltrato Infantil. Ediciones Paidós. Buenos Aires Argentina. Página 95

En la actualidad en nuestro país (como muchos otros países: Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú, etc.) el maltrato infantil esta legítimamente aceptado como forma de corrección para los niños. Más concretamente en Uruguay en una muestra de hogares polietápicas declara que el 82% de los adultos entrevistados reporta alguna forma de violencia psicológica o física hacia un niño de su hogar.(Boletín de la infancia. Desafíos. Maltrato Infantil 2009:6)

En el mundo 275 millones de niñas y niños son víctimas cada año de violencia dentro de sus hogares, espacio que debiera ser de protección, de afecto y resguardo de sus derechos. (2009: 7) Datos aberrantes con los cuales como colectivo social considero no se hace lo suficiente para detener este " Genocidio" infantil.

El 20 de noviembre de 2007, se aprueba en Uruguay una ley que prohíbe el uso de castigos físicos y humillantes para la infancia y la adolescencia, siendo el primer país latinoamericano en prohibir esta violación a sus Derechos. Dicha ley es la N° 18214 (20/10/2007)¹⁰⁷

2.4.2.La negligencia contextual: La pobreza y el aislamiento social como medio ambiente.

Tenemos que tener consideración con las situaciones de la organización de nuestras sociedades ya que por sus estructuras y funcionamiento generan desigualdades sociales, discriminación y exclusión social.

Según Mayer, R(1985) apud Barudy, J.(1998) los profesionales de programas de protección infantil están de acuerdo que la pobreza y el aislamiento social acompañan casi siempre situaciones de negligencia. Cuando hablamos de negligencia estamos hablando también de lo que se denominó a partir de la década del 90 como de Riesgo Social¹⁰⁸. Que de alguna manera este término esta excluyendo a la existencia de negligencia en familias de clase media, alta, enunciado que contradice los lineamientos del presente trabajo.

No excluyendo la existencia de la negligencia en familias de clase media alta, caracterizándose más bien por ser negligencias psicoafectivas.(1998:97).Esto no sólo se da por el devenir de las historias familiares y personales de las madres, hay que sumarle las situaciones de injusticia social, caracterización de los países tercermundistas como la

¹⁰⁷ Folleto Criar sin Violencia es posible .Save the Children, Arco iris: Programa de apoyo al buen trato infantil)

¹⁰⁸ "Ulrich Beck en su libro sobre la sociedad del riesgo...ha caracterizado la sociedad de riesgo contemporánea a través de la noción de riesgo, como una de las categorías centrales de la inseguridad de la experiencia contemporánea. Los riesgos en nuestra sociedad son infinitamente reproducibles. Es una categoría social y, por tanto, los riesgos de la tecnología son considerados como peligros que afectan a la sociedad, y como signos de una crisis institucional de la sociedad industrial. Sin embargo, dado el proceso de individualización social de la modernidad, se conciben los riesgos sobre la base de las cosas que los individuos hacen. (Douglas, M. "La aceptabilidad del riesgo según las Ciencias Sociales". Editorial Paidós. Barcelona España (1996: 14)

injusticia interhemisférica que divide el planeta tierra en países ricos y países pobres. Pobreza que se manifiesta no solo en la carencia de dinero sino que también de carencias afectivas y sociales que las familias intentan compensar a través de la obtención de bienes de consumo comprados a crédito(por ejemplo en Uruguay al comienzo del Plan de Emergencia se daba la compra masiva de celulares, o las personas que ingresan a trabajar en convenios educativos laborales como ser barrido de calles en Tacurú, ya embargan sus sueldos en grandes equipos de música, champions de marcas, etc.)

Según los autores que cita el autor Polanski y Chalmers (1981) el rasgo común que identifican a estas mujeres es que formaron parte de familias monoparentales donde la presencia masculina es inconstante.

Estas familias son víctimas del proceso de marginación. Por el hecho de que sus estilos de vida se desvían de las normas determinadas por la clase hegemónica. Quedando así por lo tanto la sociedad como ajena a estas situaciones.

Las familias pobres por serlo se encuentran más fácilmente aisladas, aunque paradójicamente la pobreza les hace más dependientes de una red de apoyo: sin esta ayuda no se beneficiarían de los contratos sociales que podrían aliviar en parte sus frustraciones cobrando en cierta medida las consecuencias de la misma (1998: 100).

También esta falla de "protección familiar" se da por confianza, porque es el amigo de la familia de toda la vida, porque es el vecino, o porque es el padre y hay "que aceptarlo". La institución familia, cuando no es capaz de detectar que los derechos de sus niños son vulnerados al igual que la escuela, etc. no logran recibir el mensaje (corporal, verbal, etc.) podemos decir que es también porque no se está cumpliendo con la función de protección.

2.5. Algunas apreciaciones acerca de los derechos del niño, niña y adolescente.

La protección de los derechos del niño se enmarca también sobre lo que son los Derechos Humanos¹⁰⁹, que no sólo llega a los derechos civiles, políticos económicos y culturales de todo ser humano con independencia de su edad, sexo, raza o religión, sino que atiende al respeto a la integridad y dignidad propias de cualquier ser humano.

El 20 de noviembre de 1989, al conmemorarse el trigésimo aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño y el décimo aniversario de la celebración del año Internacional del

¹⁰⁹ Calvo, C (2005)s/d Estos son aquellos que se estatuyen en normas positivas como la libertad en todos los sentidos, la igualdad entre las personas, el derecho a la vida, la integridad física, psicológica y moral, la integridad patrimonial la justicia en las relaciones personales y la seguridad que brinda el orden legal.

Niño, se aprobó en las Naciones Unidas la Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada por nuestro país el 26 de enero de 1990). Esto es de suma importancia ya que a pesar de los esfuerzos realizados hoy día para muchos es un gran esfuerzo sobrevivir, ya que los altos índices de mortalidad infantil así lo indican (mueren diariamente aprox. 40.000 niños menores de un año en el mundo, un millón de menores de cinco años muere por año en América Latina y el Caribe).

Lo que esta Convención intenta es colocar al niño como prioridad internacional, ya que sus derechos son los más extensos y prematuramente violados. El objetivo de esta Convención es incorporar en un solo instrumento, todos los derechos fundamentales de los niños. Con la incorporación en América latina de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño a los sistemas jurídicos nacionales se ha introducido a nivel normativo cambios sustanciales en la manera de concebir a los niños, a los jóvenes y a todos sus derechos.

Tal transformación es conocida en el debate actual como la sustitución de la "Doctrina de la situación irregular" por la "Doctrina de la protección integral" lo que se ha caracterizado como el pasaje de la consideración de los menores como objetos de tutela y represión a la consideración de niños y jóvenes como sujetos plenos de derecho.

En relación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es importante tomar en cuenta que ambas instituciones, Estado y Familia, afirman y niegan las condiciones y determinantes del ámbito universal, es decir, el sistema de género, sistema patriarcal, la violencia en todas sus manifestaciones. Si bien ha sido importante el reconocimiento formal de los derechos, es indispensable la lucha para que se garantice el ejercicio de los mismos, de manera que no queden en letra muerta.

Capítulo 3

En este capítulo se intenta desarrollar el campo del singular delimitando el problema social atendido desde el universal, al Abuso sexual infantil, buscando analizar la revictimización. Esta revictimización puede suscitarse tanto en la familia, en la vida cotidiana de las personas (y por eso se analizarán los medios de comunicación), así como desde el Estado, especialmente en el ámbito de los procedimientos policiales y judiciales.

3.1. Papel que juegan las diferentes instituciones Estatales.

Tanto en la prevención como en la revictimización del tema que compete, se puede decir que varios son los organismos estatales que han implementado herramientas para detectar este flagelo y por diferentes motivos no han tenido el éxito deseado.

Es así que desde la publicación del anterior Observatorio de 2007¹¹⁰, se registraron algunos hechos que contribuyen a dimensionar y atender la problemática. Por eso en abril de 2007 se creó el Sistema Integral de Protección de la Infancia y la Adolescencia contra la violencia (SIPIAV)¹¹¹. Una de las herramientas que este Sistema lanzó es el Mapa de Ruta en el Ámbito Escolar.

“las diversas formas de maltrato y abuso sexual, a los que los niños son sometidos en sus hogares, irrumpen en el ámbito escolar. Es allí donde emergen y se detectan estas complejas situaciones”¹¹²

Hechos sociales no naturales- son de tan complejidad que su abordaje involucra la salud, la educación y la justicia entre otros ámbitos. Esto es lo que dio origen al Mapa de Ruta. El cual aporta una estrategia para cooperativizar el trabajo en red y generar los mecanismos de articulación Interinstitucional que permitan trabajar desde la especificidad y la responsabilidad que a cada uno le compete ante estas situaciones.¹¹³

El mismo aporta elementos como Identificación del problema, Apreciación Inicial, Derivación Responsable, Apoyo y Seguimiento, Articulación Interinstitucional. Con la carencia de que en la mayoría de las escuelas dicho manual está en una biblioteca guardado...

¹¹⁰ Datos obtenidos de Observatorio de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Uruguay 2009.20 años. La Convención sobre los derechos del niño. UNICEF.

¹¹¹ La necesidad de generar estrategias para poder garantizar los derechos de los niños y adolescentes en nuestro país llevó a la creación de este Sistema integral del cual el Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay ejerce la coordinación. *Ibidem* Pág. 82

¹¹² *Ibidem* Pág. 82

¹¹³ Situaciones de Maltrato y abuso Sexual Infantil en niños, niñas y adolescentes. Mapa de Ruta en el Ámbito Escolar. ANEP. Montevideo. agosto 2007: 7

"yo trabajo en la línea azul, y sé que en la mayoría de las escuelas la mayoría no sabe que existe esta herramienta"¹¹⁴

"Hace 5 años que trabajo en una escuela de contexto crítico en el Cerro y dos de esos años trabajé como maestra comunitaria. Recién hace una semana que me entere que existía el Mapa de Ruta porque vino una Trabajadora Social a formar un Equipo multidisciplinario"¹¹⁵

La lectura que podemos realizar a partir de lo anteriormente dicho es que las herramientas que se proporcionan no se utilizan ¿por qué? ¿Las personas no se quieren comprometer ante un tema tan escabroso porque despierta sentimientos desencontrados? ¿Inseguridad? ¿Hay que salir de la rutina e ir a declarar, investigar?

También como ya mencionamos las instituciones dedicadas fundamentalmente a la protección de los niños menores de 4 años y sus familias (Plan CAIF, Programa Nuestros Niños) no desarrollan dispositivos de protección, las cuales no dan elementos suficientes para que los niños diriman entre personas confiables y no confiables, lo cual puede generalizarse para el resto de las instituciones que estén directamente trabajando con niños y adolescentes en general.

3.2. Revictimización en el procedimiento judicial y policial.

Una vez comenzada una denuncia por abuso sexual, las familias se ven en una "red" difícil de desentrañar e inimaginable. En primera instancia cuando se realiza una denuncia por parte de una familia, la primera carece de todo tipo de información de como se da el proceso legal. En algunos casos por falta de asesoramiento la persona no ha "realizado" completamente la denuncia, no ha "ratificado" la misma por ignorancia, ya que nadie la ha asesorado. Ni desde el Sistema Judicial como las Organizaciones no gubernamentales que trabajan teniendo como objetivo la intervención en las situaciones de abuso sexual infantil o adolescente, equipos multidisciplinarios integrados por: Abogados, Trabajadores Sociales entre otros.

Andrea mamá de Florencia expresa que en mayo del año pasado (2009) su hija de 5 años dice que su padre le toca la cola, la manosea y la besa en la boca.

¹¹⁴ Aportes de un funcionario de la Línea Azul. Noviembre de 2009

¹¹⁵ Maestra de la escuela N° 329. 1 de junio de 2010.

Andrea: "me fui al Pereira Rossel y de ahí me mandan a la Comisaría de Defensa de la Mujer y La Familia. Una vez que hago la denuncia y entrevistaron a la Florencia (realizaron las pericias correspondientes) nos dicen que tenemos que ir al cuarto piso del Juzgado Penal que está al lado del Teatro Solís. Cuando estoy ahí me quiero matar!! Resulta que estaba el desgraciado del padre de la Florencia, la que se puso como loca. Me empezó a morder todo el hombro y me tuve que ir. Resulta que él está suelto como si nada. Ahora estoy haciendo el trámite de tenencia, resulta que él también la pide. En defensoría de oficio me dijeron que como yo no había ratificado la denuncia con él no va a pasar nada. Ahora voy a ver como sigo esto. El señor se anda paseando por todos lados..."¹¹⁶

"Yo atendía a mi hijo en una Organización no Gubernamental con convenio con el INAU cuyo objetivo es atender a niños en situación de Violencia Familiar y abuso Sexual Infantil. Siempre que pedí para hablar con la abogada para que me asesorara no tenía tiempo y me decía que le hiciera acordar a las psicóloga.... yo del proceso legal y de sus tiempos no entiendo nada. Mi hermana era la que iba al juzgado de 15° turno a pedir el expediente para saber cómo iban las cosas. No sea que un día nos levantemos y el degenerado estuviera libre".¹¹⁷

En lo expuesto anteriormente observamos que no hay consideración general sobre la víctima y su familia. Primero por la falta de información, asesoramiento y falta de diálogo entre ambas partes: La justicia y la familia de la víctima. ¿Dónde está entonces la gran importancia que tiene la familia para la formación y protección de los niños? ¿Cuál es la respuesta que se da desde los funcionarios del poder Judicial?

La falta de información como sucedió en la situación de Andrea y su hija hizo que su denuncia se diluyera. Es decir las garantías procesales se disolvieron.

Al que sí se le otorga un abogado para defenderse y asesorarse es al acusado, estando de acuerdo con esto, cabe la pregunta ¿qué sucede con la familia?. ¿Qué asesoramiento reciben? Vale hacer referencia a las carencias del sistema que se han narrado por parte de las víctimas. Todo esto a pesar que: "La familia es la base de nuestra sociedad. El Estado velara por su estabilidad moral y material., para la mejor formación de los hijo dentro de la sociedad"¹¹⁸; "El cuidado y educación de los hijos para que estos alcancen su plena capacidad corporal, intelectual y social, es un deber y un derecho de los padres...."¹¹⁹

¹¹⁶Extraído de la entrevista realizada el 19 de febrero de 2010 a Paola mamá de Camila.

¹¹⁷Extraído de la entrevista realizada a I el 12 de diciembre de 2009.

¹¹⁸Constitución de la República Oriental del Uruguay, con los textos de las reformas ratificadas en 1989,1994, 1996. Ediciones Concord (1997) Capítulo II Art 40Pag 13

¹¹⁹Op Cit. Art 41.

La falta de asesoramiento de esta madre como la de tantas otras, provoca que los niños sufran, contando sus verdades, pasando por varias pericias¹²⁰, las cuales parece que se diluyen por formalismos judiciales y falta de asesoramiento.

Hay una gran carencia en lo que respecta a este tipo de casos donde los niños son víctimas, no hay un lugar adecuado para que ellos se sientan protegidos, en un ambiente seguro y más cercano a los lugares por los que más pernoctan como ser escuelas, etc. Lugares exclusivos en donde poder realizarles las pericias correspondientes. El que tengan que concurrir a dos o tres lugares diferentes, nada aptos a sus necesidades y comprensión para contar a gente desconocida algo que suena tan simple pero duro y cruel para quien lo cuenta: "me toco la cola" El tener que ir a un ginecólogo y en cierta manera entrometerse de nuevo en su cuerpo sin que nadie le explique lo que está sucediendo. Esto recarga además una dosis de stress a los niños que puede crear que no quieran contar más o inclusive dejar de contar detalles que se olviden por las situaciones dadas.

Siguiendo a Palomero, S (S/D)¹²¹: no hay una consideración especial ni un servicio que acompañe a estas familias en estas situaciones, ni tampoco existe un servicio que medie entre el que realiza la denuncia y el sistema de justicia y lo haga comprensible para saber si se están dando las garantías procesales con una protección real de la víctima.

Entendemos a través del análisis de las situaciones narradas que existen dos grandes carencias:

- A) Falta la coordinación entre los fueros civiles y penales.
- B) Falta de participación activa de lugares de protección a la víctima.

Desde los funcionarios administrativos que trabajan en el Juzgado Penal situado en Bartolomé Mitre 4° piso, donde son citadas los niños y adolescentes víctimas de abuso sexual realizamos entrevistas exploratorias que afirman nuestro pensar:

"Se encuentra de todo en este mismo espacio, en este mismo mostrador, en el mismo lugar: víctimas (niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente), victimarios (pedófilos), familiares de los mismos que vienen a pedir que les designen abogado de oficio.

Hay una mala organización: abogados oponentes de un mismo caso que incluso lo hemos tenido que separar, denunciantes, denunciados, se da de todo.

Y sí es acá también donde vienen niños para que les hagan las pericias psicológicas, también donde se le toman declaraciones a los funcionarios presores que van de 2 a 6

¹²⁰ Siguiendo a Podestá, C (2005) se entiende por perito aquel profesional cuya idoneidad en la materia, está capacitada para emitir una prueba de opinión fundada, que luego dará elevada al juez que solicitó su intervención. Esta se da de manera escrita. Esta prueba tiene valor de dictamen pericial.

¹²¹ Prevención de la Revictimización de niñas, niños víctimas de abuso sexual.

policías, que tienen que dejar el arma antes de estar en esta gran sala de espera... Testigos, en fin esto es una gran jungla.

Hay veces que hay una mala actuación de la policía, ingresando a jóvenes detenidos esposados, en realidad ellos tienen una entrada trasera para que no se topen con los testigos, más allá que los detenidos vienen en carácter de incomunicados.

Los responsables de que esto suceda son los de la Administración del Centro de Investigación Criminal que se encuentran en el quinto piso.¹²²

“Los que determinan esto de que vengan a declarar acá, está determinado por la Suprema Corte de Justicia.

Los arquitectos determinaron que la sala sea así... todos mezclados. Pero hay un 222 para cuidar el orden.

En general las primeras pericias realizadas en la comisaría de la Mujer y la familia no son muy consideradas por los jueces, se toman más las que se realizan acá”

Para profundizar con la investigación se concurrió al DAS (Departamento de Asistencia Social) ubicado en la calle Buenos Aires para consultar a los profesionales que allí trabajan ¿cuál es el marco, la bibliografía con la que se manejan frente a situaciones de abuso sexual infantil? La que respondió era una profesional encargada de realizar pericias a los niños y dijo que era obvio, que se enmarcaba en el Código del Niño.

Es altamente recomendable seguir el ejemplo de la ley N° 25852 del Código procesal de la Nación Argentina la cual dictamina que aquellos que hayan sufrido delitos de abuso sexual infantil y que a la fecha no hayan cumplido 16 años de edad se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Los menores aludidos solo serán entrevistados por un psicólogo especialista en niños y/ o adolescentes.
- b) El acto se llevará a cabo en un gabinete acondicionado con los implementos adecuados a la edad y etapa evolutiva del menor;
- c) A pedido de parte o si el tribunal así lo dispusiera de oficio, las alternativas del acto podrán ser seguidas desde el exterior del recinto a través de vidrio espejado, micrófono, equipo de video o cualquier otro medio técnico con que se cuente. En ese caso, previo a la iniciación del acto el tribunal hará saber al profesional a cargo de la entrevista las inquietudes propuestas por las partes, las que serán canalizadas teniendo en cuenta las características del hecho y el estado emocional del menor. Esta es la llamada Cámara Gesell ¹²³

¹²² Ver Anexo N° 2

¹²³ [Http:// biblioteca .afip.gob.ar.dll/ Normas/ Leyes /Ley c 025852 2003 12](http://biblioteca.afip.gob.ar.dll/Normas/Leyes/Ley%2025852%202003%2012) el 22/07/2010

Entiendo que este procedimiento, permite cuidar al sujeto declarante, de manera que queden aseguradas algunas garantías, y se atienda el cuidado del ambiente propicio para poder realizar la denuncia y recibir la contención necesaria.

3.2.1.¿Qué es lo que sucede en las comisarías?

Para profundizar sobre este tema se hace necesario el siguiente testimonio ya que son los protagonistas directos quienes pueden transmitirnos de mejor manera lo que se sufre y soporta en estas situaciones. Si bien existen algunos protocolos para que estas situaciones se resuelvan de diferente manera, es sumamente necesario entender que las familias no están familiarizadas con las mismas. De igual manera todo termina por orden Judicial en el Juzgado penal aunque pueden saltarse por ejemplo la estadía por las comisarías.

“Mi hija a las 11 de la noche me dice llorando y muy asustada que “el “Cacho” la quiso violar... salimos corriendo para la comisaría sin pensar nada de lo que estaba pasando, solo actuábamos. Fuimos e hicimos la denuncia en una sub comisaría que está como a 8 cuadras de casa... Contamos lo que nos dijo nuestra hija e hicimos una denuncia por escrito. Los policías que allí se encuentran parecían que no sabían que hacer, llaman a la comisaría N °X para ver qué hacen. Deciden ir a detener al hombre.

Entre tanto los policías van a buscar a Fátima que estaba en su casa y llevarla a la comisaría para tomarle declaraciones. Es decir que repita lo que había contado. Ya eran como las 12 de la noche. Después nos llevan a un ginecólogo en el Pereira, pero como tienen mutualista la llevan a su sociedad. Eran las 3 de la mañana.

Entre idas y venidas, llegamos a casa a las 5 de la mañana. Por orden del comisario teníamos que presentarnos al otro día a la comisaría a las 8 de la mañana con los 2 niños restantes. La angustia, el miedo y la vergüenza de los niños eran totales. El descanso nocturno no existió para nadie.

A las 8 de la mañana estábamos todos en la comisaría N° X

A las 10 de la mañana se les toma declaración en la recepción de la misma a los 2 niños restantes y a los adultos que allí estábamos, ahí delante de todos. Esperamos hasta las 14hs. Cansancio, desconcierto, mal humor... Los niños necesitan un baño. Nos dicen que los menores pueden pasar al baño del personal. Se observa desde allí celdas, personas que entran esposadas, policías armados, etc. Se nos da una citación para ese día para concurrir a las 16hs a la comisaría de la Mujer y la Familia para que se les hagan las pericias psicológicas a los niños. Allá vamos. Esperamos hora y media. Los peritos calificados no estaban enterados que nosotros estábamos ahí. Vengan mañana a las 9 nos dijeron. Cuando llegamos a casa nos vimos citados los adultos y los niños para que fuéramos a las

13hs al juzgado penal N °15 cuarto piso ubicado en Ciudad Vieja. Que días...estábamos re cansados y re solos. No sabíamos para donde iban a arrancar las cosas. Si nos iban a dar bola. Si el tipo quedaba detenido o no. Que iba a pasar con los gurises”

Viernes 15 de enero.

“A las 9 de la mañana estábamos con mi hermana y los 3 gurises en la comisaría ésta de la Mujer... y teníamos que estar a las 13 en el juzgado. Pasaron las horas y los peritos no venían. Tipo 12y30 mi hermana va al juzgado a preguntar cómo podíamos hacer porque la de la comisaría no llegaba y teníamos que estar ahí a las 13. Resulta que la de la comisaría nos estaba esperando allí en el cuarto piso. Ahí los gurises entraron de a uno y yo entre con ellos. El más chiquito fue el único que se atrevió a entrar solo. De ahí nos fuimos para el juzgado que está al lado del Teatro Solís, 4° piso. Estábamos en una gran sala llena de sillas. Había jóvenes, muchos policías, niños, y entre ellos estaba uno de los hermanos del acusado pidiendo abogado de oficio para su familiar ya que todo se tramita por ese mismo mostrador. Cuatro horas para que se les realicen las pericias se espero. Entre tanto jóvenes esposados y escoltados por policías pasaban por allí. Una vez más contar que es lo que sucedió...

En fin 48 hs de denuncia, de sueños, de dolor, de indignación, de incertidumbre.

Pero a pesar de todo esto se debía contener a los niños.”¹²⁴

Además de tomar el relato de esta situación, dentro de esta investigación, se decidió para obtener información hablar con el comisario o sub comisario de la misma. La respuesta fue negativa y se solicitó que al otro día se llamara al oficial de primera para cualquier consulta. Por tanto, ni el comisario, ni el subcomisario estuvieron dispuestos a realizar una entrevista. De todas maneras se habló con la oficial de primera y se le preguntó ¿cómo es que actúan cuando reciben una denuncia de abuso sexual infantil? El mismo respondió que se lo deriva de inmediato a la Comisaría de la mujer y la familia. Ya manejando otros datos se le re pregunta si los niños pueden ser citados ahí mismo para declarar. Respondió que eso puede ser pero que depende del comisario. Es decir que una vez más la suerte de los niños y de cualquier sujeto vulnerado, queda bajo el albedrío y las intencionalidades de algunos funcionarios.

Lo preocupante en estas situaciones es ¿dónde están los actores que acompañen y contengan a esas familias? ¿Existen? ¿Cómo llegan a ellos?

Judicialmente tampoco las familias saben cómo son los procedimientos, si se están realizando bien o no, lo que está establecido en las normas procesales. Una vez más el poder es distribuido inequitativamente, dependiendo de la voluntad de los que deben informar, deben proceder, deben asesorar.

¹²⁴ Ver Anexo N° 2

“Los Estados partes adoptaran todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras los niños se encuentren bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”¹²⁵

Esto lo que demuestra es la responsabilidad de los Estados en la Prevención, atención, a víctimas de violencia en general y específicamente sexual. El inciso dos dictamina:

“Estas medidas de protección deberán comprender, según corresponda procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial”

Esto no se cumple, al menos en su totalidad.

¹²⁵Artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño.(1999:11)

3.3. Medios de comunicación

Continuando con nuestros ejes de discusión se tratará de profundizar en lo que son los medios de comunicación y qué papel juegan ellos en el asunto de la revictimización.

Portada del diario El País que ocupa hoja y media:

"Algo Huele mal en Uruguay"

"P. SUFRÍA ABUSO SEXUAL E INVESTIGAN A SU ENTORNO"

"Homicidios: La niña tenía relaciones sexuales familiares y puede haber sido asesinada en otro sitio."

Las fuentes consultadas por El País afirmaron que P. no fue violada y dijeron que sí hubo relaciones sexuales antes del homicidio fueron consentidas por la víctima. Extrajeron muestras de su cuerpo para verificar si se hallaba presencia de semen.¹²⁶

"El abuso de menores, instalado desde siempre en la sociedad según los especialistas, fue puesto con vigor en el tapete en mayo, tras el asesinato, aun sin esclarecer, de P., una niña de 11 años que era prostituida y abusada hace dos años por su padrastro, procesado por violación."¹²⁷

A través de lo expuesto anteriormente podemos inferir que la prensa uruguaya y los medios de comunicación alternadamente juegan un gran papel en lo que es la revictimización de los niños en el abordaje del tema de abuso.

Es una de las herramientas que la Globalización trajo consigo y lleva, ó hace llegar a un gran número de personas este tipo de noticias desafortunadas de manera no muy "éticas". La manera de transmitir determinadas informaciones van más allá de su función: la de informar.

Lo que se resalta en este artículo no es que una niña de tan sólo 11 años fue brutalmente asesinada sino que ella ya mantenía relaciones sexuales. ¿Será ese su gran delito? ¿Acaso no es esa una situación más de abuso, de explotación?

El guardar la intimidad de lo que es la vida privada de una niña no está siendo respetada. ¿Por qué? ¿Quizás porque es lo que vende?

A la vez se está vulnerando el derecho de salvaguardar su identidad y el de contar sus cosas más íntimas. Nos encontramos entonces en situaciones donde los derechos de las víctimas son altamente vulnerados. Tratar estos temas con mayor responsabilidad evitaría la revictimización secundaria de muchos de ellos.

¹²⁶ www.elpais.com.uy/08/05/08 pciuda 345382 asp EL País Digital

¹²⁷ Infancia y adolescencia en la prensa escrita uruguaya. Mujeres. 23/11/08

Cuando salen en el informativo y les hacen contar a los niños ¿qué es lo que vivieron y cómo? ¿Y porque no lo contó antes? etc. Cuando la víctima es la protagonista de la nota y filman la fachada de su casa, hablan con los vecinos para saber si él o la niña era de buena familia, ¿si se escuchaban gritos?, ¿si veían algo raro?, en fin "comentarios varios " en vez de hacer una seria investigación periodística. Todo queda en el sentimiento, en la pasión, y no el informar con exactitud y respeto lo sucedido.

¿Qué sucede cuando estas situaciones salen a la luz pública y los medios de comunicación lo reflejan? El niño, el adolescente no sólo sufre lo vivido sino que también la privacidad de esta familia queda vulnerada y tienen que exponer y explicar en sus redes sociales que es lo que ha sucedido para que la imaginación de los demás no sea la protagonista. Obviamente esta situación se da en aquellas familias que son más vulnerables económicamente, que están acostumbradas a la invasión de su cotidianidad, al control del Estado y a través de él de la sociedad. ¿Pero qué sucede con las otras víctimas ocultas, dónde es inviable verificar datos concretos?

Según el diario La República (17/12/09) la violencia de que las niñas y adolescentes son víctimas o protagonistas son el tercer tema más tratado por los medios de comunicación respecto de esta misma población.¹²⁸ Lo importante de resaltar aquí es la forma en que se reflejan mediáticamente las situaciones y rol que les es asignado a las personas menores de edad en las noticias. Los diversos medios gráficos no dan cuenta, entre otras cosas: del trabajo infantil, discapacidad, desigualdad/igualdad de género, comportamiento/sexualidad, igualdad/ desigualdad de color, entre otras.¹²⁹

Sí podemos encontrarnos con alusiones despectivas las cuales tienen lugar ante todo en los espacios de la crónica policial, en la que niños, niñas y adolescentes ya no son ese gran capital y aparecen como agentes de violencia, que como diría Barrán (1990) hay que adiestrarlos. Como bien dice el informe anteriormente nombrado, el tema está en debate en el periodismo, pues los periodistas no cuentan siempre con las herramientas para tomar en cuenta que, más allá de brindar informaciones a la ciudadanía, se debe respetar el derecho a la privacidad, la identidad, la no sobre exposición de niños y niñas y adolescentes en situaciones complejas en las que se debe informar acerca de vulneraciones de derechos muy extremos"¹³⁰

¹²⁸ www.Larepublica.com.uy Monitoreo de Medios sobre Niñez y Adolescencia en la Prensa Escrita Uruguay.(2007) Unicef, El Abrojo. El 15 de julio de 2010

¹²⁹ Ibidem

¹³⁰ Ibidem

"Niña de 10 años violada y asesinada por un familiar.¹³¹ Rivera. El homicida es el concubino de la tía."

La violación y asesinato de JCV. de 10 años sacudió ayer a los riverenses....

El trágico suceso revivió en la memoria colectiva imágenes de dolor y angustia provocadas por desapariciones, violaciones y homicidios menores, episodios que durante la década de 1990 tuvieron en vilo en todo el país.

Desgarrador: El homicida llevo a la policía a donde había sepultado a la infortunada JCV en un camino vecinal, a tres kilómetros de la ruta al aeropuerto."

Cuando algo se sacude es porque se encuentra dormido, oculto. Algo que no es esperable, ya que estos son calificados como hechos aislados con respecto a los comportamientos habituales de una comunidad. Obvio que no se esperable que estas situaciones ocurran. Pero es necesario que la sociedad toda sea consciente de que estas situaciones existen desde siempre, que día a día muchos niños, niñas y adolescentes lo padecen y no salen a la luz pública. ¿Pero no debería ser el Estado el responsable de sensibilizar, informar, legislar sobre el tema? ¿Qué podemos rescatar de estas situaciones? Que muchos jóvenes se atrevieron a contar sus propias historias, que vienen dándose desde siempre y por miedos y vergüenzas, creen que son los únicos a los que esto les está pasando y en realidad es todo lo contrario. Cada vez que alguien comparte algo sobre abuso sexual infantil, no falta alguien que cuente su propia historia o la de otros cercanos. Es necesario problematizar la situación, hacerla visible, para poder desde ahí comenzar a transformar la realidad.

Entonces ¿cómo debería intervenir la prensa sin lesionar los derechos de estos niños?

En los medios de prensa, ¿cuando el tema del abuso sexual infantil, explotación comercial sexual infantil es noticia? Seguramente cuando se convierten en noticia policial amarillista. Estos ocupan un lugar secundario, tanto en el discurso de varios actores como en los medios de comunicación masivos.

También la manera de narrar y explicar consiste simplemente en diferenciar a los "verdugos" de las "víctimas". Las palabras "verdugo" y "Víctima" crean, de por sí, una situación cerrada e inmóvil, al amputar toda posibilidad de evolución. Es por eso preciso cambiar el vocabulario y vivir la experiencia, de no hablar más estas palabras para hablar de la violencia.¹³²

En caso de abuso sexual si se opta por el término "abusador" y "víctima" confirmando así que la elección del vocabulario tiene su importancia.

¹³¹ Titular de El Diario el País. Martes 23 de febrero de 2010. http://pciuda.47871/policiales/niña/de_10_anos_violada_asesinada.

¹³² Perrone, R. Nannini, M. (1997) "Violencia y abusos sexuales en la familia" Un abordaje sistémico y comunicacional. Editorial Paidós. Buenos Aires Argentina. Página 23

Capítulo 4

Reflexiones

Haciendo gran hincapié en lo que es la categoría niñez, porque se considera que es una de las realidades más castigadas desde todos los tiempos, desde una perspectiva de derechos en este trabajo se intenta bogar por ellos. Ya que los valores dominantes de la sociedad de consumo producen un contexto donde los niños y niñas corren el riesgo de ser vivenciados como objetos de consumo.

Cosificación comercial del cuerpo del niño con la posibilidad a través de la imagen de caer en la multiplicación social. Por ejemplo en programas de aire tuvimos el Bailando Kids del show de Tinelli y los programas argentinos como: Consentidas, Casi Ángeles, donde los niños se visten provocativamente y actúan como adultos.

Con respecto a los ejes de discusión queda evidenciado que los procesos judiciales en estos casos tan delicados, el tema se dirime entre el acusado y el fiscal en representación del Estado, entonces ¿Y la familia? Que es la que se encuentra en una difícil posición intermedia entre los individuos y la sociedad.¹³³ Que por una parte debe desempeñar aquellas funciones que le asigna la sociedad, por otra responder a las necesidades y requerimientos de cada uno de sus miembros individuales. ¿Qué pasa con ellas? ¿O sólo son importantes estar al tanto a aquellas familias pobres y vulnerables que no son capaces de desarrollar sus obligaciones como tal?.

Se trato de desarrollar lo que es el abuso sexual infantil y adolescente, lo cual hemos visto que se encuentra en una esfera más abarcativa como lo es el maltrato infantil y la violencia doméstica.

Hemos reseñado como desde el Estado y sus diferentes instituciones a través de sus intervenciones han promovido en muchos casos (así sea en uno sólo vale la pena este escrito) la revictimización de muchos niñas y adolescentes, así como también a través de los medios de comunicación. A través de las diferentes entrevistas y observaciones hemos llegado a las siguientes conclusiones: en muchos casos los niños a causa de la situación de violencia que han atravesado, por lo que es el sentimiento de vergüenza social y culpa, quedan emocionalmente desestabilizados por lo que erróneamente se piensa que mejor no se denunciará nada; que la sociedad en primera instancia no sabe cómo dar respuesta en sí y las instituciones tampoco.

¹³³ Alwin de Barros , N. “Conferencias Introductorias: Políticas sociales y Familia” Revista de Trabajo Social Nº 58. Pontificia Universidad católica de Chile

Lo que facilita que exista aún este flagelo es el silencio que logra imponer el abusador sobre el niño y o adolescente, ya que no le hemos dado las herramientas necesarias para defenderse. Por eso es de suma importancia sensibilizar a los profesionales y a la sociedad en general para poder detectar a tiempo este tipo de abusos (poder abusivo del adulto sobre el niño) ya que en cierta manera son convalidados por la sociedad. Preparar sujetos capaces de luchar por sus derechos, que no los sepan de memoria, sino que hayan sido educados para los derechos.

Se considera importante haber podido incluir y profundizado en este trabajo la revictimización en el ámbito familiar y social en otras áreas (ya que se habló de los medios de comunicación) que por distintos motivos no se han podido incluir. Vale decir que esto ya que es uno de los ejes por los cuales se pueden seguir profundizando a futuro.

Se puede concluir a partir de lo expuesto en el trabajo que es irrefutable nuestra hipótesis de que existe revictimización en el abordaje de situaciones de abuso sexual infantil y adolescente.

Por último interesa plantear algunos “desafíos”¹³⁴ que se presentan para el Trabajo Social (realizarlo quizás con más hincapié, ya que hay profesionales que lo están haciendo) en tanto que su espacio profesional se sitúa en estas tensiones

Existen varias áreas de intervención en lo que se refiere al Trabajo Social. Primero y antes que nada es esencial realizar acciones para la prevención de dicho flagelo. Se puede desarrollar el mismo a través de la sensibilización, el impulso y la promulgación de Políticas Públicas para la difusión y el tratamiento en general de este tema. Desarrollar y promover talleres de buen trato y divulgar la ley de maltrato. (Ley N° 18214)

Según la Convención Internacional de los Derechos del Niño: la familia, la comunidad y el Estado son los que en cualquier programa se debe tener en cuenta a estos tres actores. Es así que trabajando con todos ellos podemos llegar a un destino más propicio

Utilizar los medios de comunicación tratados en esta tesis, para difundir así la temática y callar el silencio. Fortalecer el apego padre hijo. Dar herramientas a los niños y adolescentes para que sepan cuidar su cuerpo.

Los profesionales Trabajadores Sociales para enfrentar estos términos necesitan instrumentos conceptuales y operativos que resulten adecuados para comprender y analizar estas situaciones.

Favorecer que los recursos sean derivados hacia aquellas falencias que han sido vislumbradas en este trabajo: apoyo, contención a la familia durante el proceso y derivación y o seguimiento luego de él.

Así como apoyar e informar a la red social del niño en torno a las consecuencias que le causan al mismo si es que estas salen a la luz pública.

¹³⁴ En comillas porque a mi entender por el Código de Ética es Nuestro Deber.

Podemos sintetizar lo anteriormente dicho siguiendo a Fernández Soto (1999:30)¹³⁵:

“se entiende que es necesario desde el campo disciplinario del Trabajo Social establecer a partir de un reflexión crítica, estrategias profesionales adecuadas para responder a las problemáticas emergentes, visualizando los límites objetivos que se nos presentan así como también las posibilidades históricas de superación de una práctica restringida e inmediateista, reducida en el contexto del liberalismo a “administrar la crisis”, focalizar a los pobres, y “gestionar eficientemente recursos escasos”, para potenciar el fortalecimiento de una práctica de respeto y ampliación de las conquistas civilizatorias, basada en la lógica de la ciudadanía y los derechos sociales”

¹³⁵ Fernández Soto, Silvia.(1999) “ Neoliberalismo, matriz asistencial y Trabajo Social: Reconstrucción crítica de la acción profesional. En Revista Servicio Social y Sociedade N° 60.

Tantas veces me mataron,
tantas veces me morí,
sin embargo estoy aquí
resucitando.

Gracias doy a la desgracia
y a la mano con puñal
porque me mató tan mal,
y seguí cantando.

Cantando al sol como la cigarra
después de un año bajo la tierra,
igual que sobreviviente
que vuelve de la guerra.

María Elena Walsh. Argentina

Bibliografía

- ARIES; P. (1987) "El niño en el antiguo régimen". Ediciones Taurus, España.
- ARIES, P (1981) "Historia Social da Crianca e da Familia". Segunda edición. Río de Janeiro. (Traducción de la tercera edición, publicada en París, 1975)
- ALWIN DE BARROS, N. (1998) "Conferencias Introdutorias: Políticas Sociales y Familia" Revista de Trabajo Social Nº 58. Pontificia Universidad católica de Chile.
- BARAIBAR, X. (2003) "Las paradojas de la focalización". En Revista Ser Social Nº 12, Universidad de Brasilia, Brasil.
- BARUDY, J. (1998) "El dolor invisible de la Infancia". Una lectura ecosistémica del maltrato infantil. Ediciones Paidós. Buenos Aires, Argentina.
- BARRAN, J.P. (1993) " Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos" Tomo II "La ortopedia de los pobres". Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo, Uruguay.
- BARRAN, JP. (1990) "Historia de la sensibilidad en el Uruguay" Tomo II. " El disciplinamiento" (1860-1920). Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo, Uruguay.
- BRESSER PEREIRA, C. –CUNILL GRAU, N. (1998) "Entre el Estado y el mercado: Lo público no estatal". En lo Público no estatal en la reforma del Estado. Ediciones Paidós, Argentina.
- BUREAU INTERNACIONAL CATHOLIQUE DE L ENFANCE. (2000) "Prevención de Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes". Montevideo, Uruguay.
- CASTEL, R. (1995) "La metamorfosis de la cuestión Social. Una crítica del Salariado". Editorial. Paidós Buenos Aires, Argentina.
- CASTEL, R. (1986) "De la peligrosidad al riesgo" En AAVV. Materiales de Sociología Crítica. Ediciones De la Piqueta. Madrid, España.

- CORAGGIO, C. (2002) "Pobreza, economía y Trabajo Social" en AAVV.
Nuevos escenarios y Práctica profesional. Editorial Espacio. Buenos Aires, Argentina.

- DE RAUSE, L. (1982) "Historia de la Infancia" Alianza editores. Universidad de Madrid, España.

- DE JONG, E; BASSO, R; PAIRA, M. (2001) " La familia en los albores del nuevo Milenio" Reflexiones interdisciplinarias: un aporte al Trabajo Social: Editorial Espacio. Universidad Nacional de Entre Ríos. Facultad de Trabajo Social. Argentina.

- DE MARTINO, M. (2001) "Políticas sociales y familia: Estado de Bienestar y Neofamiliarismo liberalista" en Revista Fronteras. Departamento de Trabajo Social. N° 4. Montevideo, Uruguay.

- DE MARTINO, M. (2007) " Familia y Políticas Sociales en los noventa. Gubernamentalidad: una perspectiva analítica" en: DE MARTINO, M. y MORÁS, L. (comp) Sobre Cercanías y distancias. Problemáticas vinculadas a la fragmentación Social en el Uruguay actual. Ediciones Cruz del Sur. Montevideo, Uruguay.

- DE MAUSE, L. (1982) " Historia de la Infancia" Alianza universidad. Madrid, España.

- DE PAULA FALEIROS, V. (2000) "Las funciones de la Política Social en el Capitalismo" en "La Política Social hoy". Ed. Cortez. San Pablo, Brasil.

- DONZELOT, J. (1986) "A policia das Familias". Ed. Gral. 2° edición. Río de Janeiro.

- DOUGLAS, M. (1996) "La aceptabilidad del riesgo según las Ciencias Sociales". Editorial Paidós. Barcelona, España .

- FALEIROS, V. (1992) "Metodología e Ideología del Trabajo Social" Buenos Aires, Argentina.

- FILGUEIRA, F. (1994) "El largo adiós al país modelo. Políticas sociales y pobreza en el Uruguay". Editorial Arca.

- FILGUEIRA, F. (1998) "El nuevo modelo. Políticas sociales y pobreza en América Latina: eficiencia, residualismo y ciudadanía estratificada". En Roberts B, Ciudadanía y política Social latinoamericana. Ed. FLACSO/SSRC, Costa Rica.

- FERNANDEZ, S. (1999) "Neoliberalismo, matriz asistencial y Trabajo Social: Reconstrucción crítica de la acción profesional". En Revista Servicio Social y Sociedade N° 60.

- FOUCAULT, M. (1997) " Vigilar y Castigar". Nacimiento de la Prisión. Ed. Siglo XXI. Madrid, España.

- FOUCAULT, M. (1992) "Microfísica del poder". Tercera edición. Edición de la Piqueta. Madrid (Traducción de Julia Varela y Fernando Álvarez Uría).

- FOUCAULT, M. (1999). "Historia de la Sexualidad. 1. La voluntad del saber. Siglo veintiuno editores, México. (Vigesimoséptima edición en español) (Primera edición en francés)

- GRAÑA, F. (2004) "Patriarcado, Modernidad y familia" ¿ocaso o renovación de la civilización androcéntrica? Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología y Economía de la Educación.

- HERRERA, T. (2004) "Abuso sexual Infantil y Comunicación". Oficina Internacional Católica de la Infancia en el marco del Proyecto Voces. Ediciones Santillana. Montevideo, Uruguay.

- JELIN, E. (1998) "Pan y afectos" La Transformación de las familias. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina.

- LOURAU, R. "El Análisis Institucional". Amorrortu editores. Buenos Aires. Argentina.

- MINUCHIN, P. COLAPINTO, S:(2000) "Pobreza, Institución, Familia". Terapia Familiar. Amorrortu Editores. Buenos Aires, Argentina.

- MIOTO, R. (2001) "Novas propostas e velhos principios" en revista Fronteras N° 4.
Departamento de Trabajo Social.

- ORTEGA, F. (1986) "La educación como forma de dominación: una interpretación de la sociología de la educación Durkheniana", en "Marxismo y Sociología de la educación", Ed. Akal, Madrid.

- PARSONS, T. (1970) "La estructura social de la Familia" en "La familia" Parsons y otros autores. Ed. península. Barcelona, España.

- PARSONS, T. (1955) " La familia norteamericana: sus relaciones con la personalidad y con la estructura social". Parsons, T. y Bales, R. "Family, socialization and Interaction Process". Illinois, en Servicio de documentación en Ciencias Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Instituto de Ciencias Sociales. UDELAR.

- PASTORINI, A. (2001) "La cuestión social y sus alteraciones en la contemporaneidad", en: Temas de Trabajo Social. Debates, desafíos y perspectivas de la profesión en la complejidad contemporánea. FCS-UDELAR, Montevideo.

- PERRONE, R. NANNINI, M. (1997) "Violencia y abusos sexuales en la familia" Un abordaje sistémico y comunicacional. Ediciones Paidós. Buenos Aires, Argentina.

- PODESTA, M. ROVEA, O. (2003) "Abuso Sexual Infantil Intrafamiliar" Un Abordaje desde el Trabajo Social. Espacio Editorial. Buenos Aires, Argentina.

- ROZAS, M. (2001) "La intervención Profesional en relación con la cuestión social". El caso del Trabajo Social. Ed. Espacio, Buenos Aires, Argentina.

- VARELA, J. (1910) "La Educación del pueblo", Editorial El siglo ilustrado, Montevideo, Uruguay.

- VARELA, J. (1986) "Teoría y práctica en las instituciones Escolares". En Marxismo y Sociología de la Educación, Ed. Akal, Madrid.
- KAZTMAN, R. - FILGUEIRA, F. (2001) "Panorama de la infancia y la familia en Uruguay". Universidad Católica del Uruguay.

Fuentes documentales

- Calvo. C (2005) s/d
- Constitución de la República Oriental del Uruguay(1997). Ediciones Concord, Mdeo
- Cinterfor (2003) apud Material de apoyo de Género y Familia.Uruguay .
- DE MARTINO, M. (2000) "Procesos familiares e intervenciones técnicas". Perspectivas teórico metodológicas a partir de los mecanismos de integración y exclusión social
- Desafíos (2009) Boletín de Infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio. Maltrato Infantil: una Dolorosa Realidad puertas adentro. N°9. Cepal Unicef.
- Diario el País. Martes 23 de febrero de 2010. [http:pciuda 47871/policiales/nina](http://pciuda.47871/policiales/nina)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.(2009) Unicef. Uruguay.
- Follow Criar sin Violencia es posible .Save the Children, Arcoiris: Programa de apoyo al buen trato infantil
- Giorgi, V. (2003) Ficha de Psicología Social De la Licenciatura de Trabajo Social 2005.
- Guía de Procedimiento Policial. (2008) Actuaciones en violencia doméstica contra la mujer. Ministerio del Interior. Montevideo, Uruguay.
- [Http:// biblioteca .afip.gob.ar.dll/ Normas/ Leyes /Ley c 025852 2003](http://biblioteca.afip.gob.ar.dll/Normas/Leyes/Ley%20c%20025852%202003) 12 22/07/2010

- Material de Apoyo de Taller Género y Familia. (2007) Licenciatura en Trabajo Social
- Material de apoyo de Centro Interdisciplinario Caminos (2004)
- Mac Lennen.H (2010) Diario el País. Montevideo Portal. com
- Ley N° 17514. Violencia Domestica. Publicada D.O. 9 julio de 2002_ N° 26045. Capitulo 1
- PLAN CAIF (2008) "Un lugar para disfrutar y construir un mejor vivir. 20 años. Para crecer, desarrollarse y aprender jugando.
- Observatorio de los Derechos de la Infancia y la adolescencia en Uruguay (2009). 20 años. La convención sobre los derechos del Niño. Unicef
- Organización Mundial de la Salud (2006) " Child Sexual abuse" en Guidelines for medico legal care for victims of sexual violence, pag 75 . [Http// hqlibdoc.who.int/publications/2004](http://hqlibdoc.who.int/publications/2004)
- Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay. (2006; 7) Cámara de Senadores.División Estudios legislativos. El Código de la niñez y la adolescencia en Uruguay. Dra Carmen García Mendieta. Montevideo Uruguay.
- Protocolo de Intervención para situaciones de Violencia hacia niños, niñas y adolescentes (2007) INAU
- Santamaría, S. (2008) Monografía de Psicología. Violencia Familiar y Maltrato Infantil
- Situaciones de Maltrato y abuso Sexual en niños, niñas y adolescentes (2007). Mapa de Ruta en el ámbito Escolar. Montevideo, Uruguay.
- Infancia y adolescencia en la prensa escrita uruguaya. Mujeres. (2008)
- Instituto Nacional de las Mujeres, Guía Temática IV. Distintos aspectos de la intervención en Violencia Doméstica. Procedimientos Policiales, legales y trabajos en red. Caja de Herramientas para el abordaje de la Violencia Doméstica s/d.
- Walsh, M. Argentina. S/D

- www.espectador.com (2010) el 13 de abril de 2010

- www.larepublica.com Monitoreo de Medios sobre Niñez y Adolescencia Prensa Escrita Uruguay (2007) realizada por UNICEF y el Abrojo. El 13 de abril de 2010.

cc

cc